Mártes 31 de Mayo de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Época—Año 7—Núm. 1,683

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
[illegible]
GERENTE, OCTAVIO RAMIREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ (Desterrado.)
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ (Desterrado.)—JULIO HERRERA Y OBES (Desterrado.)

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
MAYO—31
SAN PASCASIO Y SANTA PETRONILA.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Soriano, Dolores, Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando, Minas, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio, núm. 1 y 2.

La Rosita, diligencia de Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde.

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio, número 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *América* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

El *Siler* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

El *Rio Paraguay* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

El *Sindh* sale hoy á la s 4 de la tarde para Burdeos con escalas.

EL SIGLO

Revista para el exterior.

Las violencias ejercidas con este diario contra toda ley y todo derecho y que concluyeron con el destierro de su Director y Redactores, lo obligaron á guardar silencio por tres meses consecutivos.

La prolongacion de esa situacion, normalizándose al fin el hecho de aquellas inauditas violencias y aquellos arbitrarios destierros, movieron á la direccion de este diario á buscar en sus correligionarios y sus amigos una colaboracion que subordinándose á lo extraordinario de las circunstancias que se originaron, con posterioridad, por la invasion al territorio nacional de algunos caudillejos emigrados del partido blanco, continuasen la propaganda de verdad, de justicia y de moral, que fué siempre y en todas las cuestiones, fuesen políticas ó económicas, la bandera de esta hoja importante, la que mas circula en la República y de mayor crédito goza en el estranjero.

Los colaboradores de *El Siglo* en ausencia de su Director y Redactores, queremos seguir la marcha ya trazada y en ese concepto, daremos en todos los paquetes la revista para el exterior, como de costumbre.

El desgobierno y la anarquía originados por los errores y los atentados del Gobierno del General Batlle, produjeron al fin sus amargos frutos, como ya el lector estrangero lo sabe.

Algunos caudillejos emigrados se sintieron estimulados á realizar una intentona sobre nuestro país, contando como poderosos auxiliares, la anarquía, el descontento y el abatimiento del espíritu público que caracterizaba á la situacion.

Merced á eso, han podido dos ó tres de los mas oscuros caudillejos del partido blanco sostenerse en el país, desde hace cerca de tres meses, y presentarse con seiscientos ó setecientos ginetes en los suburbios de la capital.

Pero es tan sin bandera el movimiento, tan sin prestigio los caudillos que lo encabezan; prometería tan poco la restauracion del partido blanco, aun cuando otros hombres mas competentes se pusiesen á la cabeza de ese movimiento; es tal su abatimiento como partido de accion; es tal el cansancio de las revoluciones que domina á las masas y de tal naturaleza los desencantos sufridos de parte á parte, que á pesar de que el Gobierno, ni empujado por los sucesos, ha sabido dignificarse y elevarse á la altura de su mandato, inaugurando una nueva política, franca, digna, generosa, de reconciliacion en el terreno de las instituciones, que á pesar de todo eso, decimos, á nadie preocupa la posibilidad de un triunfo definitivo para la montonera.

Verdad es que otras causas poderosas concurren tambien á alejar toda posibilidad de un triunfo.—El movimiento de Aparicio y de Benites no solo no encuentra concurso en el país, sino que tiene que luchar con la resistencia y antipatía de nuestros poderosos vecinos.

Esa resistencia y esa antipatía pesan hoy *directamente* en los sucesos del Estado Oriental, por lo que se relaciona con la República Argentina, donde las complicaciones surjidas en la provincia de Entre-Rios, con motivo de la rebelion del General Lopez Jordan, han identificado al Gobierno Nacional Argentino con la causa del Gobierno Oriental.

A la fecha, Lopez Jordan debe hallarse en situacion embarazosa, porque si bien es cierto que la batalla que acaba de darse en el arroyo del Sauce entre el ejército de Lopez Jordan y uno de los cuerpos del Ejército Nacional no ha sido completamente decisiva, tambien lo es que dos otros cuerpos de Ejército se aproximan y cercarán en breve al caudillo Entre-riano.

Entre tanto, aquí, Aparicio y Benites han conseguido lo que nadie podia esperar,—no ser batidos y recorrer impunemente la campaña.

Es de creer, sin embargo, que las cosas tomen otro carácter y que el Gobierno los cerque y los bata, no obstante las causas de descontento y abatimiento que obran sobre el espíritu público.

El Gobierno tiene hoy un ejército organizado y compacto al Norte del Rio Negro, á las órdenes del General Caraballo, Gefe bastante popular en campaña, y puede formar otro ejército igual al Sur, reuniendo las diversas divisiones que hasta este momento operan por su cuenta.

Talvez se consiga ese resultado con la salida á campaña del Presidente Batlle, pues que por el carácter que reviste y por lo solemne de las circunstancias, es de esperar que obtenga la subordinacion de todos los elementos á una direccion superior y única.

Hay tambien un interés supremo en que así suceda.

Los trastornos y las crisis por que ha pasado este país en estos últimos años, tomarian un carácter verdaderamente alarmante si la montonera se convirtiese en guerra civil y tomase la lucha un carácter crónico.

Es de creer pues, que el patriotismo de los ciudadanos les hará concurrir á la accion, apesar de los justos motivos de descontento y de exasperacion que ha dado al país el Gobierno del General Batlle; y desde que se quiera hacer un esfuerzo uniforme y decidido, la paz puede ser restablecida completamente en el transcurso de un mes.

La cuestion bancaria y financiera tuvo la solucion que ya conoce el lector estrangero, pues que el último paquete fué portador de la ley dictada por el Cuerpo Legislativo y promulgada por el Gobierno.

Amordazado este diario y desterrados sus Redactores, ha sido estraño á los últimos giros que tuvo esta cuestion, é importuno seria ya volver sobre ella para decir si se pudo ó no hacer algo mejor, y desenvolver una vez mas sus doctrinas, en armonía con las que siempre sostuvo, inspirándose en los principios jurídicos y económicos mas justos y mas morales, y que merecieron á uno de sus redactores el precioso obsequio de una hermosa Biblioteca, por parte del comercio nacional y estranjero.

Este diario circunscribiria hoy sus esfuerzos á sostener y propender á que se cumpla religiosamente la solucion ya dada, porque el peor de los males seria que volviese á alterarse ó á modificarse el medio á que se recurrió al fin, para conciliar en lo posible la necesidad de llegar en el mas breve plazo á la amortizacion de los billetes de Banco que la Nacion garantió por la ley de 16 de Julio de 1868, con las dificultades y necesidades del Erario.

Pero esa solucion no pareció bastante mala al Gobierno y á la prensa oficial, porque ella negó al Gobierno la insólita pretension de hacer sobre la base del papel garantido por el Estado nuevas emisiones, so pretesto de que habia escasez de numerario, como si el remedio pudiese encontrarse en ningun caso en hacer emisiones fraudulentas, depreciando el medio circulante y enjendrando sérias desconfianzas que habrian llevado al país á una crisis desastrosa.

El Gobierno fué bastante imprudente para significar su pensamiento en una nota que pasó á las Cámaras, declarando que aunque ponia el cúmplase á la ley, en su concepto, ella no *respondia á las necesidades reclamadas por la crisis*, términos que declaramos sef testuales de la nota oficial, para no cargar con la responsabilidad de lo impropio y lo absurdo de la frase.

El diario oficial aclaró mas el pensamiento del Gobierno, declarando que el error del Cuerpo Legislativo habia consistido en negar la autorizacion para las emisiones de dos ó cuatro millones que el Gobierno habia solicitado.

El mal efecto de esas declaraciones ha sido neutralizado por la reprobacion que han encontrado en la opinion pública y por la conciencia de que cuando no fué posible imponer esa solucion á las dóciles Cámaras que hoy funcionan, y en medio de la omnipotencia que á título de lo extraordinario de las circunstancias se atribuyó el Gobierno, no es posible llegar á ese resultado en ninguna otra situacion.

El papel garantido por la nacion y de curso legal, despues de haber llegado á tener solo un quebranto de 5 p. 0/0 con relacion al oro, ha vuelto á cotizarse á 7 1/2 y á 8, fenómeno que en nuestro concepto tiene una esplicacion muy sencilla, en el hecho de haberse empezado á emitir por otros bancos y á existir todo el papel que la circulacion demanda. El interés del dinero, por otra parte, ha bajado, y hoy puede considerarse el descuento á 1 p. 0/0 el oro y á 1 1/2 el papel.

La confianza se restablece un tanto, apesar de la crisis política y de los trastornos originados al país por la invasion de Aparicio, en momentos en que los estancieros [illegible]

Sentimos no poder transmitir noticias mas halagüeñas al estrangero, pero ni nuestro carácter ni los antecedentes de este diario nos permiten decir otra cosa, ni tendria objeto ocultar la verdad, cuando las relaciones comerciales entre esta plaza y las ciudades europeas son tan íntimas.

Por otra parte, se sabe en Europa que estos países tienen vigor y elementos para reparar en un corto período de paz y de gobierno libre y honrado, todos los trastornos y perjuicios de sus épocas transitorias de conmocion y de crisis.

Revue pour l'Exterieur.

Les violences exercées contre ce journal en dépit de toute raison légale, nous ont obligé, à la suite du décret d'exil de nos rédacteurs et directeur, à garder le silence pendant trois mois consécutifs.

Cette situation de violences et d'arbitraires venant à se *normaliser*, la direction de ce journal commença à s'émouvoir, et, vu l'extraordinaire des circonstances résolut de faire appel à ses correligionaires et amis pour contribuer comme collaborateurs de ce journal à la propagation de la verité, de la justice et de la morale, toujours soutenue, soit dans les questions politiques, soit dans les questions économiques, par cette feuille importante, la seule dont la circulation immense dans toute la République, prouve le véritable crédit.

Comme collaborateurs du *Siècle* pendant l'absence de ses rédacteurs et directeur, nous voulons suivre la marche déjà tracée et dans cette intention nous donnerons par chaque packet une revue par l'extérieur, selon l'habitude précédemment suivie.

Les désordres et l'anarchie résultants des fautes et attentats du Gouvernement du Général Batlle, ont enfin donné leurs fruits amers; comme le sait le lecteur étranger, quelques *caudillos* emigrés comptant comme auxiliaires puissants l'anarchie, le mécontentement et l'abattement de l'esprit public, caractères de la situation, se sentirent disposés à réaliser une invasion.

Grâce à cette triste situation, deux ou trois des plus obscurs *caudillejos* du parti blanc, ont pu s'interner dans le pays depuis près de trois mois et se présenter avec six ou sept cents hommes jusque dans les environs de la Capitale.

Heureusement, que ce mouvement commandé par des chefs obscurs, sans prestige et sans drapeau; que la restauration de ce parti même dirigée par des chefs importants est impossible, vu son abattement comme parti d'action, et le dégoût général des masses pour les révolutions. Ces circonstances viennent pour nous, remplacer l'attitude que le Gouvernement aurait dû prendre, s'élevant alors à la hauteur de son mandat, inaugurant une politique franche, digne, généreuse, loyale, et de conciliation sur le terrain des institutions. Ces circonstances contribuent à ce que personne ne se préocupe de la possibilité du triomphe définitif de la révolution.

D'autres causes puissantes viennent aussi s'opposer à son triomphe définitif. Le mouvement d'Aparicio et de Benites non seulement ne rallie personne, mais il est forcé de lutter contre la résistance et l'antipathie de nos voisins.

Cette résistance et cette antipathie pèsent aujourd'hui *directement* dans les affaires de l'Etat Oriental, vu la situation actuelle de la République Argentine; cette situation provoquée par la rebellion du Général Lopez Jourdan, a entrainé la province d'Entre-Rios dans de grandes complications, et fait que les intérets des deux républiques Orientale et Argentine sont aujourd'hui identiques.

Actuellement, Lopez Jourdan doit se trouver dans une position critique, si les nouvelles de la bataille de la rivière du Sauce, sont certaines; bien que la bataille livrée n'aie pas été décisive, l'armée de Lopez Jourdan se trouve poursuivie par l'armée Argentine, à laquelle viennent se joindre deux autres corps importants, qui ne peuvent manquer en se ralliant d'envelopper de toutes parts le *Caudillo Entreriano*.

Ici, contre toute espérance, Aparicio et Benites, en sont arrivés à ne pas encore être défaits et à ravager impunément la campagne.

Nous croyons que les choses doivent changer de caractère, et que le Gouvernement, en dépit du mécontement général et de l'abattement public doit se montrer energique envers les envahisseurs, les entourer et les battre.

Le Gouvernement possède aujourd'hui une armée organisée et compacte, au Nord du Rio Negro, sous les ordres du Général Caraballo, chef populaire dans la campagne; il peut former une autre armée au Sud, en réunissant les divisions qui [illegible]

Le résultat sera peut-être obtenu par le Général Batlle qui part aujourd'hui en campagne; il faut espérer, qu'il saura dans les circonstances graves où nous nous trouvons et par le caractère qu'il revet, subordonner tous les éléments épars à une direction unique et supérieure.

L'intéret suprême est qu'il y parvienne.

Les troubles et les crises qui depuis quelques années nous agitent prendraient véritablement un caractère alarmant, si le mouvement se changeait en guerre civile et que la lutte devint chronique.

Esperons que le patriotisme des citoyens les animera; et, que malgré les justes motifs de mécontentement et d'exasperation contre le Gouvernement du Général Batlle, il se décidera à faire un effort uniforme, et arriver au complet rétablissement de la paix intérieure de la République avant un mois.

Le lecteur étranger, a été par le dernier packet, informé de la solution donnée à la question financière à la suite de la loi du Corps Législatif promulguée par le Gouvernement.

Etant baillonné, et ses rédacteurs exilés, *Le Siglo* a été entièrement étranger aux derniers pas imprimés à cette question; il serait importun, à notre avis, d'y revenir, pour dire si on fit tout ce que l'on dût à ce sujet; et, developper encore une fois des doctrines semblables à celles que nous soutinmes, et nous inspirant des principes juridiques et économiques les plus justes et les plus moraux qui méritèrent à un de nos rédacteurs, le précieux don d'une riche bibliotéque, fait par le commerce national et étranger. Le journal circonscrira aujourd'hui ses efforts à soutenir et à développer l'accomplissement complet de la solution donnée, car le pire de tous les maux, serait pour nous, que l'on vint encore à alterer ou à modifier le moyen auquel on a recourru, pour concilier la nécessité d'arriver promptement à l'amortissement des billets de Banque garantis par la Nation (loi du 16 Juillet 1868) avec les difficultés et besoin du trésor.

Cette solution parut assez mauvaise au Gouvernement et aux journaux officiels puisqu'elle refusa à celui ci l'insolite prétention qu'il avait de faire de nouvelles émissions sur la base du papier garanti par l'Etat, sous prétexte qu'il y avait rareté de numeraire, comme si, en aucun cas, on pouvait trouver le remède en faisant des emisions fanduleuses, en alterant le moyen circulant, provoquant ainsi une méfiance qui aurait entrainé le pays à une ruine désastreuse.

Le Gouvernement fut assez imprudent pour exprimer sa pensée dans une note aux Chambres, déclarant que: bien qu'il promulguât la loi, il ne pouvait s'empêcher de signifier, que selon lui, *elle ne répondait pas aux nécessités réclamées par la crise*, termes textuels de la note officielle, et que nous déclarons tels pour ne pas nous faire responsables du sens faux et absurde de la phrase.

Le journal officiel souligna la pensée du Gouvernement, déclarant, que l'erreur du Corps Législatif avait consisté à refuser son autorisation pour les émissions de deux ou quatre millions que le Gouvernement avait sollicitées.

Le mauvais effet de ces déclarations a été neutralisé par la réprobation qu'elles ont rencontrée dans l'opinion publique; et, par la conscience que si, il n'a pas été possible d'imposer à nos dociles Chambres cette solution dans une époque pareille d'omnipotence du Gouvernement, ce résultat ne pourra être atteint dans aucune autre situation.

Le papier garanti par la Nation et de cours légal, après être resté à 5 p 0/0 de difference avec l'or, à monté à 7, 7 1/2 et 8; ce phénomène, qui pour nous n'en est pas un, peut s'expliquer, simplement, par le fait d'émissions nouvelles des Banques et d'exister sur place tout le papier précédemment en circulation. L'intéret de l'argent, d'un autre côté à baissé et aujourd'hui peut-être consideré comme fixé à 1 p 0/0 l'or, et 1 1/2 le papier.

La confiance se rétablit un peu, malgré la crise politique et les troubles produit par l'invasion d'Aparicio, au moment où les *estancieros* n'avaient pas encore réalisé leurs ventes de bestiaux.

Nous regrettons de ne pas avoir donné au lecteur étranger des nouvelles plus heureuses, mais notre caractère et les antecédants de ce journal nous font un devoir d'être franc; en plus, les relations commerciales de ce pays avec les grandes villes d'Europe sont trop intimes pour prétendre cacher la vérité.

L'Europe sait aussi que ces pays possèdent une assez grande vigueur et de puissants éléments pour réparer en peu de temps de paix et avec un Gouvernement libre et honnête tous les troubles et préjudices de ses époques de commotion et de crise.

La ley de los odios y de los rencores.

Nos hemos propuesto escasar en lo posible las discusiones retrospectivas, que podrian en estos momentos exacerbar las pasiones y crear situaciones violentas.

No tocaremos los sucesos del pasado sino en cuanto sea absolutamente necesario para fijar las injusticias del presente, porque el sacrificio que hacemos á las circunstancias, no puede llegar hasta abdicar el derecho de propender al bien y de reclamar que la justicia se haga.

Para imponer el destierro en Febrero á varios ciudadanos, se invocó el peligro de la paz pública, fingiéndose ver ese peligro en el concurso de opinion que la propaganda del *Siglo* habia sabido propiciarse, y en la actitud enérgica de gefes y ciudadanos que veian en esa propaganda el ejercicio de un derecho garantido por la Constitucion y las leyes de la República.

La reunion de ciudadanos en la imprenta del *Siglo*, el 15 de Febrero, realizada *públicamente* con el objeto de prevenir una asonada que se anunciaba contra aquel establecimiento, fué al fin el motivo ostensible que se alegó para deportar á los Redactores de ese diario y de *La Paz*, y para reducir á prision á varios Gefes y Ciudadanos.

A los pocos dias sobrevino la invasion de Aparicio y Benites, y este nuevo suceso atrajo la preferente atencion del Gobierno y obligó á todos los disidentes á imponerse la mas severa abstencion.

Al principio el Gobierno quiso prescindir de todos los elementos que le habian sido antipáticos ú hostiles en los oprobiosos sucesos de Febrero; poco á poco fué desarmando sus iras y persuadiéndose de que los intereses de causa, causa comun que no pertenece mas al Gobierno que á cualquier otro ciudadano del partido liberal, asimilaba á todos los ciudadanos en el propósito supremo de repeler y de vencer la invasion, y así mismo, de que en las filas de la oposicion militaban gefes de importancia y de prestigio, cuyos servicios debian utilizarse en la defensa comun.

Así, se le vió llamar, impelido por el instinto de la propia conservacion y por las exigencias de la opinion, al General Caraballo, y con el General Caraballo á los gefes disidentes de Paysandú y á los mismos que habian sido encarcelados á la vez que eran desterrados los redactores de este diario.

En abono de lo que decimos, podemos citar á los comandantes Solano y Evia; y así mismo al coronel D. Feliciano Vidal, que si no fué preso entonces, no dejó por eso de manifestar su reprobacion á la conducta del Gobierno, elevando su renuncia del cargo de Gefe Político de Canelones que desempeñaba, en términos bien esplícitos.

En seguida se han ido utilizando otros elementos que se encontraban en las mismas condiciones, y por último han sido llamados al servicio y salen á campaña con el General Batlle, el comandante Fonda y el mayor Elis, la espresion mas alta de la resistencia que sublevó el Gobierno del General Batlle en los últimos dias de Febrero.

Dudamos mucho que ni los mismos Redactores de *El Siglo* tengan convicciones mas arraigadas y propósitos mas firmes que esos jefes irreprochables.

Y entonces, nos preguntamos ¿á qué título se conserva en el destierro á los Redactores del *Siglo* y de la *Paz*?

Se invocó en Febrero el conflicto que habia originado el célebre juri, empezado en un acto majestuoso de acatamiento á la ley y de alta virtud cívica, y terminado por un odioso golpe de Estado; para aprobar esos actos, se pretestó por la Asamblea la necesidad de salvar la paz pública amenazada, no precisamente por la idea y por los tipos, sino por la escitacion de las pasiones y por la aglomeracion de elementos de resistencia; pero se agregó entonces, que esas medidas se harian cesar inmediatamente que cesasen las causas que las habian provocado.

La invasion de Aparicio, abriendo otro campo á las pasiones de los ciudadanos, despertando otros sentimientos, creando otros peligros, cambió radicalmente la situacion.

Los elementos todos que en Febrero se encontraban en la oposicion, han tomado su puesto en la defensa comun y están en campaña sufriendo todos sus rigores, afrontando todos sus peligros.

¿Qué queda entonces de aquella situacion que se invocó para el estrañamiento de los Redactores de periódicos?

¿Qué causa puede invocarse hoy para que los Redactores de *El Siglo* y de la *Paz* permanezcan proscriptos, mientras sus amigos y sus *cómplices* en el *supuesto crímen que se les imputó*, concurren á la lucha armada que el mismo Gobierno del General Batlle preside?

¿No temen los hombres del Gobierno que en presencia de esos hechos, la opinion pública se persuada de que no son razones políticas ó de Estado las que aconsejan al Gobierno el sostenimiento de aquellas medidas arbitrarias?

¿No temen que se diga que purgan aquellos ciudadanos, no su delito político, sino su irreverencia á las personas del Gobierno, sus críticas, sus burlas, sus sátiras, sus ofensas personales en fin?

Porque ¿qué queda hoy en pié, de la situacion de Febrero?

Los tipos en el país y los periodistas en el destierro.—Nada mas.

Luego, es grave lo que ocurre, porque las grandes injusticias obran sobre el ánimo del pueblo, por abatido que esté el espíritu público, y el Gobierno deja así en pié una causa poderosa de agravios, que con el andar del tiempo, puede volver á tomar proporciones alarmantes y funestas.

Y no se nos conteste con que esos cuatro, ni seis, ni diez individuos, significan cosa alguna ante los sagrados intereses de la patria, porque nosotros no vemos hombres sino principios, derecho, justicia, en el hecho incomprensible [illegible]

Interesamos la atencion del Gobierno sobre [illegible] flexiones que dejamos consignadas.

Que no lleguen á persuadirse los ciudadanos, de que es la ley de los odios y de los rencores, la que conserva en el destierro á varios ciudadanos.

X.

El proyecto del Sr. Representante Lacueva.

Estamos de perfecto acuerdo con las opiniones vertidas por *La Tribuna* en su número del Domingo, sobre el proyecto presentado por este apreciable ciudadano, creando un nuevo impuesto adicional sobre la importacion, para atender al pago de las acciones suscritas por el Gobierno al Ferro-Carril Central del Uruguay.

Nada hay que autorice en estos momentos de crisis y de escasez, el recargo de los impuestos aduaneros, que en último resultado solo oprimen al pueblo consumidor.

Z.

F. R. al ilustrado Dr. Castro

SATISFACCION

El ilustrado Dr. Castro en su artículo publicado en el núm. de *El Siglo* que corresponde al 29 de Mayo, confunde nuestra persona con el Dr. D. Gonzalo Ramirez, que fué quien dijo tener el espediente promovido por la sucesion Castro en su casa, circunstancia que le permitia compulsarlo.

Nosotros hablamos *de oidas* y si entendimos que la sucesion Castro pide algo *como lo que hemos oido*, nos lo corrobora el párrafo de uno de los artículos del propio doctor, que pusimos por tema en nuestro artículo anterior, y que reproduciremos:

«Hoy mismo, si se le abonasen á la testamentaria en dinero efectivo ó en títulos por su valor de plaza los intereses vencidos á los solos bonos que conserva, y el capital que solo ellos representan, la reclamacion actual quedaria retirada.»

Si el Dr. Castro establece que se conformaria la sucesion de que forma parte con solo que se le pagasen los intereses vencidos de los bonos que posee y el capital de ellos (que es el justo derecho de todo tenedor de bonos) no puede dejarse de entender que otra cosa ha pretendido la Testamentaria. Es contra esa cosa que nosotros hemos escrito, dórese como se quiera—llámesele desconversion, indemnizacion, gracia ó justicia que se impetre.

A nosotros nos sucede lo contrario que al Dr. Castro. El va á su asunto y no se cuida de los intereses públicos que damnifican su pretension—nosotros no vamos á asunto nuestro, y solo nos mueve defender los intereses públicos.

De parte del Dr. Castro puede haber pasion, de la nuestra no la alcanzará nadie.

Entendemos merecer algun sentimiento de consideracion cívica, cuando, en un tiempo en que cada uno se encierra en el círculo estrecho del egoismo personal, nos lanzamos á la arena de la prensa, no con el ánimo de dañar al Dr. Castro y á sus coherederos, á quienes veriamos con gusto hacerse millonarios, con tal que los millones caigan del cielo, como el maná de la Historia Sagrada, sino con la sana intencion de defender las arcas del Estado, de donde los millones han de salir—arcas que no se renuevan sino con el quilo del pueblo, de que formamos parte.

El Dr. Castro, estraviado por su celo doméstico, ha llegado á calificar de algo como *entrometimiento* el acto de oponer las consideraciones de la justicia y de la equidad á sus pretensiones, olvidando que cada ciudadano es parte en el asunto que jestiona, á punto que á los que tan decente y lejítima posicion han asumido, los designa con el calificativo de adversarios.

No habiamos querido analizar la propuesta de transacion ofrecida por el Dr. Castro en aras de la discusion suscitada por la prensa.

Habiamos estudiado no rozar la delicadeza del Sr. Dr. Castro ni de sus coherederos, y quisimos prescindir de apuntar todo el abuso á que pudiera prestarse la tal transaccion.

Ahora vamos á hacerlo, suponiendo un caso muy verosimil.

Si solo la sucesion Castro obtuviese el arreglo de que se le pagasen los intereses devengados por los bonos (19 0/0) y un capital, en dinero efectivo, los demas tenedores de bonos, de orígen menos sagrado, segun el Doctor Castro, como el trabajo personal, la pension de las huérfanas y de las viudas, el haber de padre ó esposo muerto en funcion de guerra, tendrian que ocurrir á la sucesion Castro con sus bonos, que no valiendo en plaza sino el 8 p. 0/0, podrian ser cobrados por el particular canal abierto para la mencionada sucesion á 50 0/0, y aun á la par, beneficiando ella el 200 por 100, en el primer caso, y el 50 0/0 en el segundo.

Detestamos los privilegios en toda línea—aun aquellos que el uso y aun las leyes consagran.—Imagínese cómo miraremos los que no tienen razon de ser á nuestro juicio—creemos espresar debilmente nuestra idea diciendo que los execramos.

Es por esto, y no por adversarios del Dr. Castro y mucho menos de la sucesion del finado Sr. D. Agustin de Castro, que nunca nos [illegible], á cuyos miembros nos unen los vínculos de vecindad y aun de relacion que, sin menoscabar los intereses de la testamentaria Castro, y en favor de ella como tenedora de bonos, así como de los demas infelices que los poseen, hemos alzado nuestra débil voz, y formulado nuestro pensamiento en el siguiente artículo, preparado de antemano, y detenido esperando conocer la réplica que el Dr. Castro nos habia anunciado.

No nos empeñamos en guardar el anónimo: cuando escribimos sabemos arrostrar todos los peligros, hasta el del ridículo, que lo vemos inminente al habernosla con tan ilustrado contrincante. El Dr. Castro debe conocernos, pues que nos conoce un muy allegado deudo suyo. No creemos que se debe en nuestra persona [illegible] timos nuestro nombre, es porque conocemos que el no agregaria peso ninguno á nuestras opiniones; por el contrario talvez se lo quitaria como ya lo hemos declarado otras veces.

Agradeceremos por tanto, al Dr. Castro, conteste á las iniciales por la prensa, y en particular al autor, si lo cree oportuno.

F. R.

Arreglo práctico de las deudas consolidada y exijible (hoy postergadas.)

Omitiendo el detalle de la cuenta que cualquiera puede verificar, afirmamos: que cada cien pesos de bonos han debido percibir desde 1.º de Enero de 1855, hasta 31 de Diciembre de 1870 por intereses 49 p. 0/0.

Asignamos á los bonos que hoy tienen un valor nominal de 8 p. 0/0, el que deberian tener cumplida la ley de su creacion, 17 p. 0/0.

Importe que cada tenedor de bonos podria exijir en dinero.

No habrá quien desconozca que el país no está en situacion de satisfacer al contado 1.000,000 y pico de pesos. Seria sumamente gravoso al país mismo, crear nuevos impuestos para establecer una renta nueva con qué amortizar los bonos.

No proyectamos sobre ningun recurso nuevo, sino que tenemos presente uno que la última ley de amortizacion de las notas bancarias ha dejado al país sin decirlo y de un efecto injusto respecto á las deudas.

Ese recurso son los 5.800,000 $ de deuda interna que quedarán en poder de la Junta de Crédito Público al fin de la conversion de las notas bancarias á cargo de la Nacion. La ley no dice si quedan de hecho amortizados ó si podrá el Gobierno usarlos para arreglo de otras deudas. Lo primero es la opinion general y lo segundo la nuestra.

Deberia el Gobierno tender á unificar las Deudas, reduciéndolas todas á títulos de 6 p 0/0 y uno por ciento de amortizacion, y esto lo tendria hecho respecto á los bonos, que representan la deuda consolidada, y á la exigible, recogiéndola en el año 1877 y dando su importe en Deuda Interna, de esa que va á quedar extinguida ipso facto.

No hay conveniencia general ni equidad en la extincion de parte de determinada deuda pública de una manera imprevista por la ley.

Las deudas públicas que constituyen valores de plaza no deben estar sujetas á violentas transiciones; porque hay inconveniencia en las alteraciones rápidas de sus precios, causando el bienestar de algunos y la ruina de muchos.

No seria equitativo que desapareciese de improviso nada menos que la tercera parte de una deuda pública (Deuda Interna) que tiene determinado fondo amortizante: porque abreviando el término en su extincion, y sacando del mercado esa tercera parte, el precio de las propuestas al rescate subiria en justa relacion con el monto de lo menos que circula en plaza, y de la mas próxima desaparicion de los títulos que la representan.

En resúmen, por las consideraciones espuestas, opinamos que por cada cien pesos de títulos en Deuda Consolidada, segun la liquidacion que dejamos hecha, seria equitativo y justo que, en 1.º de Enero de 1877, diese el Fisco 150 $ de Deuda Interna de 6 p 0/0, compensándose el aumento de capital y de intereses con las demoras impuestas á los tenedores de aquellas deudas, todo sin olvidar la equidad y por favorecer la unificacion de la Deuda Nacional.

Hasta el año de 1876 inclusive, creemos que podria pagarse á las Deudas Consolidada y Exigible el interés que las respectivas leyes les asignan, y aun hacerse alguna amortizacion de ella asignándoles desde 1.º de Enero de 1871, la mitad del impuesto de 2 p 0/0 sobre la importacion marítima que corresponderá dentro de breves dias á la segunda série del Empréstito Comercial y luego de estinguida esta. Despues de hecho el servicio de intereses por 1871, el excedente podria ser destinado á fondo amortizante, en licitacion á propuestas cerradas por el mínimum pretendido.

De paso diremos, que la otra mitad de ese impuesto puede asignarse al pago de las acciones del Ferro-Carril Central del Uruguay, sin recargar mas de lo que hoy están los derechos de importacion.

Las ventajas naturales, de que está dotado nuestro puerto, se hacen nulas cuando, el recargo de derechos y gabelas representa, bien hecha la cuenta, los gravámenes que las desventajas marítimas del puerto de Buenos Aires imponen á la navegacion respecto al nuestro.

Concluiremos por formalizar un proyecto de Ley, [illegible] servicio de las Deudas Consolidada y Exigibles, [illegible] hasta el dia en postergacion y sus legítimos tenedores defraudados.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1.º Los títulos de Deuda Consolidada y los de Deuda Exigible, recibirán desde 1.º de Enero de 1877 en adelante, 150 $ por cada 100 $ de títulos originarios, en Deuda Interna, que se tomarán de la cantidad que, al fin de la conversion de las notas bancarias á cargo de la Nacion, deben quedar en poder de la Junta de Crédito Público, y sin destino determinado por la Ley de 4 de Mayo de este año.

Art. 2.º El excedente, que pueda quedar en poder de la J. de C. P., será destinado al pago de otras Deudas que existan actualmente ó puedan existir en 1.º de Enero de 1877, no debiendo entregarse sino á la par en pago de lo liquidado dentro de esa fecha.

Art. 3.º Desde 1.º de Enero de 1871 se atenderá al servicio de intereses y amortizacion de las Deudas Consolidada y Exigible hoy existentes y con arreglo á la Ley de sus respectivas creaciones, con la mitad del impuesto de 2 p 0/0 sobre la importacion marítima, pagándose de su producto el servicio de intereses por el año de 1871, en cuanto alcance, despues de estinguida la 2.ª série del empréstito comercial; y si no alcanzase, continuándose en el año siguiente de 1872, y el remanente si lo hubiese, asignándose á la amortizacion por propuestas al mínimum valor en la forma establecida para las demas Deudas.

Art. 4.º La otra mitad del mencionado impuesto será destinado á cubrir el pago de las acciones suscriptas por la Nacion al Ferro-Carril Central del Uruguay.

Art. 5.º Confirmado estar fenecidos los derechos privilegiados que pudieron asistir á todos los que arreglaren sus acreencias contra la Nacion, por el hecho de haber recibido en pago títulos de la Deuda Consolidada ó de la Exigible, quedan para siempre y jamas extinguidas las acciones á que pudieran considerarse con derecho anterior ó posterior todos los que recibieron Deuda Consolidada ó Exigible en pago de sus créditos que son definitivamente arreglados por la presente ley, dejando no obstante á salvo sus derechos, únicamente caso de no darse á esta estricta y fiel cumplimiento; en cuyo caso tendrán todos y cada uno derecho á ser reembolsados de contado, del capital primitivo, intereses concedidos por la ley de la creacion de la respectiva Deuda, y los que por moratoria forzosa imponen las leyes, tanto sobre las sumas retardadas por amortizacion, como sobre las de intereses no pagados á su debido tiempo.

Art. 6.º La Junta de Crédito Público hará en tiempo oportuno la liquidacion y cambio de los títulos que se previene en los artículos anteriores, dando cuenta al Poder Ejecutivo para su conocimiento y demas efectos.

Art. 7.º Comuníquese, publíquese, etc.

El mejor deseo y mucho de audacia, dada nuestra incompetencia para abordar estas cuestiones, han dictado estas líneas que, sin embargo, deseariamos fuesen leidas con atencion por los Sres. Senadores y Representantes.

Y. Z.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO.

Montevideo, Mayo 30 de 1870.

Habiendo terminado la mision de que fué encargado el Dr. D. Adolfo Rodriguez ante el Gobierno de la República Argentina, y no haciéndose lugar á la renuncia que presentó del cargo de Ministro en el Departamento de Relaciones Esteriores; el Presidente del Senado en ejercicio del P. E., acuerda y decreta:

Art. 1.º Cesa el Dr. D. Adolfo Rodriguez en el carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario que representaba en la República Argentina.

Art. 2.º Vuelva el espresado Dr. Rodriguez al desempeño de la cartera de Relaciones Esteriores.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

VIDAL.

Por autorizacion
Oscar Hordeñana.
Oficial mayor.

Gefatura Política y de Policía.

Montevideo, Mayo 28 de 1870.

Exmo. señor Ministro de Gobierno, D. José C. Bustamante.

Exmo. señor;

Pongo en conocimiento de V. E. que el martes 24 del corriente á eso de las diez de la noche, al tiempo de entrar en esta casa central los presos del crímen, de la Union, el comisario D. Pedro Miranda, que se hallaba presente en ese acto, se avalanzó sobre el preso Manuel Mendez Caldeira, complicado en el asesinato del hermano de este comisario, y le cerrajó dos tiros de pistola á quema ropa, siendo herido levemente solo de una bala, pues la otra corrió por el poncho.

El herido fué conducido inmediatamente al Hospital, y el comisario Miranda se encuentra preso en este departamento, incomunicado y con centinela de vista.

Lo que comunico á V. E. á los efectos que haya lugar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel Pagola.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, mayo 28 de 8170.

Atento el hecho de que se da cuenta, doblemente reprobado y punible por las circunstancias en que fué cometido y la calidad de empleado público del delincuente; no pudiendo el Gobierno dejar sin castigo en la parte que le compete, tan grave falta, acuerda que en el acto se proceda á la destitucion de D. Pedro Miranda del cargo de comisario de policía; posniéndolo con la informacion respectiva á disposicion del Juzgado del Crimen de la 1.ª Seccion. En consecuencia, vuelva á la Gefatura Política á los efectos prevenidos, comuníquese y dése á la prensa.

Rúbrica de S. E.

BUSTAMANTE.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

SESION DEL 30 DE MAYO.

Presidencia del Sr. Gomensoro.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Senadores Laviña, Carve, Reiles, Silva, Vidal, Piñeiro, Ramirez, Castro y Gonzalez Rodriguez.

Se aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de los asuntos entrados:

El ciudadano D. Angel Hernandez, capitan de línea, presenta nuevos documentos para que sean agregados á su anterior solicitud.—A la Comision Militar.

La Comision de Hacienda se espide en los asuntos relativos al Decreto por el Senador del Durazno, sobre venta de tierras en el mismo Departamento, en la solicitud de D.ª Dolores Vazquez de Moratorio, de la viuda de D. Ignacio Rivas, de la Gerencia del «Siglo».—Repártase.

La misma Comision informa en la solicitud de don Desiderio Cuevas—Repártase.

La Comision de Peticiones informa en el decreto de la Cámara de Representantes, relativo al preceptor Matta—Repártase.

El Sr. Castro hizo mocion para que sobre tablas y en una sola discusion se tratasen los asuntos relativos al Sr. Moratorio, á la Sra. de Rivas y el de la Gerencia de *El Siglo*; apoyada y votada esta mocion resultó afirmativa.

El Sr. Ramirez, presentó otra mocion para que se considere sobre tablas suprimiéndose la 2.ª discusion en el asunto del preceptor Matta;—Siendo apoyada y votada resultó afirmativa.

Se entró á la órden del dia.

Puesto en discusion general y particular el decreto de la Comision de hacienda referente á la refaccion del edificio del H. Senado, que aconseja se apruebe la propuesta presentada por el Sr. Cerruti, prévia intervencion de la Direccion de Obras Públicas, fué aprobado en 1.ª discusion.

El Sr. Carve, pidió fuese suprimida la 2.ª discusion en el asunto—Habiendo sido apoyada, se vota, y es afirmativa.

La mesa proclamó sancionado el Decreto de la Comision.

En seguida fueron sancionados los siguientes decretos—En el asunto de la Sra. Dolores Barrios de Moratorio, recayó el siguiente.

Estése á lo resuelto por el H. Senado de fecha 4 de abril último.

En el asunto del preceptor Matta, fué sancionado el siguiente:

Concédase por gracia especial, al preceptor D. Francisco Mata, su jubilacion, con las dos terceras partes del sueldo que por ley del Presupuesto vigente le corresponde.

Se acordó que la mesa pagase por secretaría la cuenta presentada por *El Siglo*.

En el asunto de D. José Pané apoderado de D.ª I. Rivas se acordó que éste se presentase al P. E. para que recabe de la Contaduría General y Fiscal los conformes correspondientes.

El Sr. Laviña hizo mocion para que se considerase sobre tablas el asunto de la sucesion Susso—Apoyada y votada esta mocion, resultó afirmativa.

Puesto en discusion general y particular el siguiente decreto, fué sancionado.

Art. único. Autorízase al P. E. para que arregle equitativamente la reclamacion de la sucesion de D. Antonio Susso, tomando por base el capital de 15,329 segun cuenta de foja 29 en moneda antigua.

Se levantó la sesion.

Cámara de Representantes

SESION DEL 26 DE MAYO DE 1870.

Presidencia del Sr. Rodriguez.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Regalia, Chucarro (D. A.), De-María, Viana, Chucarro (D. E.), Vidal, [illegible], Perez (D. M.) Costa, Acosta, Farini, Guarch, Rücker, Solsona, García, [illegible]

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

El Senado comunica haber aprobado el Decreto referente á enagenacion de media legua de terreno fiscal en el Departamento de Canelones.

El mismo remite un Proyecto de Decreto por el cual eleva á 5005 anuales la pension de D.ª Leonor Trápani de Tenorio.

El mismo remite un Decreto acordando el goce de sueldo íntegro á la viuda del Sargento Mayor D. Juan Manuel Rivero.

El P. E. acusa recibo al Decreto que se le remitió aceptando la renuncia que del cargo de Representante por el Departamento de Montevideo hizo D. Blas Vidal, mandando á la vez convocar al suplente respectivo.

La Comision de Peticiones se ha espedido en las solicitudes de D.ª Rosaura y Gabriela Sierra, Doña Manuela Chucriño D.ª Luisa Muñiz de Elola, D.ª Teresa Quenor, D.ª Rojana Correa, D.ª Concepcion Maciel, D.ª Angela Catalayud, D.ª Gavina Modiro, y en la de D. Juan Murillo.

Da. Lucía Alzaga pide el despacho de una solicitud que existe pendiente en la Comision Militar.

D. José M. Gonzalez, súbdito brasilero, solicita se le mande abonar un crédito que tiene contra el Estado, el cual le ha sido reconocido por el P. E.

El suplente de Representante por el Departamento de Montevideo, D. Felix Baliñas, presenta su convocatoria.

La Comision Militar se ha espedido en la solicitud de la viuda del coronel Guerra y en el Proyecto remitido por el Senado mandando liquidar los haberes devengados por el capitan D. Gavino Aparicio, D.ª Emilia Urdean y Sargento 1.º de inválidos D. Amadeo Adarand y en la solicitud de la viuda del General Palleja.

Puesto en discusion el proyecto de decreto aconsejado por la Comision de Hacienda en mayoría sobre el reclamo de varios comerciantes relativo al pago de la contribucion directa sobre artículos de importacion, fué sostenido por el Sr. Acosta y combatido por los señores Chucarro, Ferreira y De-María.

El Sr. Chucarro (D. Alejandro) propuso sustituirlo por la siguiente Minuta de comunicacion al P. E., que fué sancionada.

MINUTA DE COMUNICACION

La H. A. General tomando en consideracion la reclamacion hecha por los comerciantes que la firman, ha resuelto dirigirse al P. E. manifestándole que segun la letra del artículo 1.º, inciso 1.º de la ley de contribucion directa que rije en el presente año, quedan exentos del pago de dicha contribucion todos los capitales en giro, sean de la clase que fuesen, que se empleen en artículos de importacion que hayan pagado derechos en la Aduana.

Sancionada esta minuta, se consideró y sancionó el proyecto de decreto aprobado que el P.E. haya mandado pagar los depósitos judiciales que habia en el Banco Montevideano.

En seguida se sancionó un proyecto de decreto mandando liquidar y pagar los haberes devengados del teniente coronel D. Miguel Navajas.

Otro disponiendo se liquidasen los haberes devengados de la viuda del general Palleja.

Acto continuo se puso en discusion el proyecto de decreto concediendo por gracia especial el sueldo íntegro á la viuda del coronel Guerra.

Lo combatió el Sr. De-María y lo sostuvo el señor Ferreira.

Ultimamente el Sr. Ferreira propuso un nuevo artículo, que fué aceptado por la comision Militar.

Como el importaba conceder la gracia especial dando fuerza retroactiva á la ley de Marzo que declaró dobles los años de servicio prestados en el sitio de Montevideo, el Sr. De-María se pronunció contra él haciendo mocion para que se suspendiese la consideracion de la enmienda propuesta, hasta la sesion siguiente, por ser la hora avanzada.

Así se hizo levantándose la sesion á las 5.

EXTERIOR

Revista científica y literaria.

FLORENCIA, Marzo 11 de 1870.

Medida del grado europeo—Magnitud y figura de la tierra—Conferencias jeodésicas—Estudios sobre la raza negra—El negro y el blanco—Su estatura y sus dimensiones corporales—El mulato—D'Arcais—Ricci—*Crispino e la Comare*—*Follia á Roma*, ópera de Ricci; su éxito en Paris—*Crispino y Tutti in maschera*, de los mismos autores—Reaccion sobre la música hueca y sin pensamiento—Misa fúnebre en honor de Rossini—*La Piccola Mesa*.

Entre las reuniones científicas y políticas que se verificaron en este Otoño entre nosotros, hubo la de los astrónomos de Florencia, para establecer *la medida del grado europeo* y determinar así la magnitud y la figura de la tierra. Es verdad que nuestro planeta ha sido medido muchas y muchas veces, y si la ciencia ignora enteramente las dimensiones de nuestro globo, no podria anunciar anticipadamente con tanta exactitud los eclipses, y tantos otros fenómenos celestes; y no obstante, el problema de la medida de nuestro globo, está lejos de ser resuelto.

Si la tierra tuviese esa figura regular, elevada en el Ecuador y achatada hácia los polos, como se dice generalmente, el problema no presentaria dificultades; y una vez resuelto con una medida hecha en una parte aunque limitada de la superficie terrestre, seria un asunto concluido; pero ello es que en la superficie de la tierra se encuentran irregularidades muy grandes y anomalías que hasta ahora no fueron esplicadas. Este es el motivo por el cual no se puede argüir con bastante exactitud la dimension y la figura de todo el globo, de la estension y figura de una pequeña porcion de la superficie terrestre; y que hace necesario juntar varias medidas para poder con ellas averiguar cuales son las dimensiones y figura del globo que les corresponden; y cuanta mas prolongada sea la estension que resulte de las varias medidas reunidas, tanto mas próximos á la verdad serán los resultados finales que se consigan.

La medida del grado europeo propuesta en 1867 por el jeneral prusiano Baeyer, tiene precisamente por objeto reunir todas las distintas medidas que ya existen desparramadas en muchos Estados de Europa, y completar las que todavía no están hechas, ó que no lo fueron con esa exactitud, de que es susceptible el arte moderno, en el intento de averiguar despues con la mayor precision posible la magnitud y figura del globo. Esta grande y utilísima empresa no podia naturalmente llevarse á cabo sin que los varios gobiernos europeos concurrieran á ello, como en efecto concurrieron. Así nacieron las conferencias geodéticas internacionales que desde 1864 acá se reunen todos los años, ora en una ciudad ora en otra de los Estados que contribuyen á la realizacion de esta grande y noble empresa, y de ahí la última reunion que tuvo lugar en Florencia el 23 de Agosto.

Prometí en otra ocasion volver sobre los estudios etnográficos y jeográficos del catedrático Malfatti: voy á cumplir pues, con mi palabra. Una parte importante del grueso volúmen de que nos ocupamos, se contrae al estudio de las razas negras y sin agregar particulares indagaciones suyas anatómicas ó fisiolójicas á las que poseia ya la ciencia, tiene empero el mérito de pronunciar la última palabra sobre este argumento, y de compilar con sana crítica lo mejor que á este respecto escribieron viajeros y antropólogos.

¿El negro es acaso una especie del *Homo sapiens*, ó no es sino una variedad ó raza? Problema difícil, pero mas difícil sentarlo que resolverlo, puesto que seria necesario definir antes con todo el rigor del científico cual es la verdadera y esencial diferencia entre una raza y una especie.

El argumento mas fuerte de los apasionados defensores de los tipos constantes y de las especies invariables, es la fecundidad. Si dos animales pueden fecundizarse y procrear hijos que á su turno sean fecundos, entonces dicen que pertenecen á la misma especie; y si al contrario enjendran hijos estériles, entonces es una prueba segura de que son animales de dos especies distintas. Pero es sabido que el hijo híbrido de la liebre y del conejo es fecundo, como fecundos son tambien muchos mulos, y algunos bastardos del burro y la zebra, del caballo y la zebra, y del bisonte con la vaca, etc.

Ahora pues, vosotros sabeis mejor que yo, que el negro, por distinto que sea del blanco, es fecundo con el blanco, con el indio, y con cuanta raza distinta puebla nuestro planeta. Hubo época en que se llamaron negros todos los pueblos de piel oscura; hoy nosotros pasamos al esceso opuesto y escluimos de las razas negras á muchas estirpes que deberian ser como pertenecientes á ellas.

Por lo que toca á la estatura, los negros son siempre inferiores á los blancos, y los mismos pueblos africanos mas altos no alcanzan nunca la altura de los Escandinavos, ó de los anglo-sajones; ni tampoco los jigantes negros pueden rivalizar con los ejemplos que aparecen entre nosotros. Vogt midió seis esqueletos negros, y le resultó una medida proporcional de 160 centímetros; á la vez que de la medida de otros tantos de Europa, la medida proporcional fué de 172 centímetros. Pero estas medidas aunque citadas por uno de los primeros sabios de Europa, tiene muy poco valor, porque son demasiado escasas de número, y porque no se sabe á qué jente pertenecieron esos esqueletos. La estatura de los africanos del centro no ofrece diferencias muy grandes, y si los Dokes no son mas altos de 5 piés, los Mandingas y los rauuros accidentales son del mismo alto que los europeos.

El tronco del negro es mas corto que el del blanco, especialmente en comparacion de las estremidades. Mas que todo, el brazo es tan largo que llega siempre mas abajo de la mitad del muslo; y á veces el negro puede tocarse la rodilla con la mano sin necesidad de agacharse; el cuello del negro se acerca de una pulgada mas corto que en el europeo, y por eso parece tambien mas grueso. Los hombros del negro son estrechos y lo parecen todavía mas por la cortedad del cuello; estrecho es tambien el torax, y el vientre flojo que cae casi á manera de un saco. Los brazos del negro son menos redondos, las partes superiores á las fémures angostas, los muslos comprimidos lateralmente, y las pantorrillas flacas, casi sin carne. Raras veces el negro está derecho, y sus miembros inferiores casi siempre aparecen encorvados; la mano del negro es mas angosta y mas larga que la nuestra; tambien el es mas largo, aplastado, de forma desagradable, y en su anatomía recuerda el pié de los monos.

El cráneo del negro es mucho mas pequeño y mas el agujero occipital en el último está próximo á la nuca, mientras en el primero se halla casi en el centro de la base. En el cráneo, el negro, pues, ocupa un punto intermedio del mono chimpanzé y del hombre caucásico. El rostro del negro es muy grande relativamente al cráneo, las órbitas son anchas y la quijada sobresaliente. Todos saben cual es la diferencia que media entre el cútis del blanco y el de negro; y cual es el olor particular que despide este último, olor que no depende de la calidad de los alimentos ó de otras costumbres, sino que es propio del negro en todas partes, sea cual fuere el jénero de vida que lleve. Algunos creen que este olor pertenece á la raza, ó á la especie, como el olor de los ajos que se dice peculiar de los chinos, como el de muchos indios de América llamados catinga. Foissac afirma que el olor de los negros de Guinea, es ese mismo de los pájaros de plumaje negro ó de los perros negros de esa rejion. Malfatti no cree que esta exhalacion sea un carácter de raza, porque los árabes viviendo algun tiempo en el interior del Africa, tambien ellos adquieren un olor particular, y no lo pierden sino algunos meses despues de haber salido de allí.

El volúmen y la masa del cerebro son menores en el negro que en el europeo. Segun Tiedeman, hay la diferencia que existe entre onzas 37 11/12 y 40 2/3, y segun Huschke entre 37,57 y 40,88. Nadie negará que la masa cerebral puede suministrar un elemento importante de comparacion en el estado de las razas humanas. Cuvier y Byron tuvieron cráneos de una capacidad estraordinaria; la del primero fué calculada en 1861 gramos, la del segundo en 1807. La media proporcional del hombre europeo está entre 1,200 y 1,400; la del idiota entre los 300 y 500; la del gorila es la mitad de la mas comun en el hombre. Pero observa oportunamente Malfatti, que la relacion entre la capacidad del cráneo y la inteligencia no es absoluta ni constante.

Los indíjenas americanos tienen el cráneo mas grande que los Hindas. En una serie de varios cráneos comparados entre sí, el del gran matemático Gauss venia despues de otros quince de mayor capacidad. El cerebro mas grande que se midió hasta ahora fué el de una muger (1872 gramos,) y el de menos peso pertenecia tambien á una muger (907 gramos:) peso inferior al de algunos cretinos y no obstante esa muger estaba en el goce de sus falcultades intelectuales.

Por lo que toca al carácter y á la inteligencia, el negro es muy inferior á nosotros, pues el es el hombre de los contrastes y de los escesos. De un instante á otro pasa de la calma y de la indiferencia á la pasion impetuosa. Empujado por la venganza es capaz de insultar al cadaver del enemigo, y de esponerse á perder la vida por salvar la de otros.

El negro es un niño, fantástico é impendente que vive sin cuidarse del dia de mañana. Para satisfacer los deseos ó el capricho de un momento, vende si se ofrece los instrumentos mas necesarios. Cuando tiene alguna provision, se divierte y vive en grande, suceda lo que sucediese, pero al mismo tiempo sabe tolerar las privaciones y el hambre, como acaso nadie es capaz de hacerlo como el; y á este respecto se puede decir que es todo lo opuesto del mongol que es reflexivo y económico. El negro se entrega con ardor á la voluptuosidad y á todos los placeres de los sentidos. Fiestas, danzas, bebidas espirituosas; tabaco y sustancias narcóticas son el *non plus ultra* de sus deseos: por una botella de aguardiente vende hasta la libertad.

La raza negra tuvo algunos grandes hombres, escepciones raras; pero no podrá nunca adelantar intelectualmente á la par de la blanca; y si progresará lo hará empujada ó remolcada. De todos modos, empero, el negro está psicolójicamente tan lejos de ese estado tan humillante en que nos lo presentaron, que los mismos sostenedores de la descendencia del hombre de un macaco hoy desaparecido, se ven obligados á colocar entre el *hombre primojenio* y el *hombre africano*, dos razas todavía mas inferiores, la *hotentota* y la *papua*.

Muy oportuno habria sido el que Malfati hubiese reunido al estudio del hombre negro, el del mulato; porque en nuestro entender, este bastardo de dos razas ó de dos especies nos suministra los medios para resolver algunos problemas muy enredados de anografía y de antropolojia, y que el negro solo ó el blanco solo, no puede revelarnos.

Jamás pude mirar á un mulato sin convencerme, sin contemplarle y detenerme largo tiempo y con amor sobre este problema viviente que fué mal comprendido por los fisiólogos y mal representado por viajeros y poetas. El mulato es un blanco, sobre quien la naturaleza cruel arrojó un puñado de barro africano; los conquistadores de América, los dueños de esclavos, dicen que es el fruto bastardo de Prometeo y de un macaco; pero este juicio es una mentira, y una blasfemia formulada desde muy atrás; pero el refran es español: «no te fies de mula ni de mulato,»—refran que debe ser borrado por los jurados de la ciencia y por la fraternidad de las naciones.

El mulato mas negro del mundo sabe que tiene en sus venas sangre blanca, y se enorgullece de ello, pues siente que está algo mas arriba del africano en la escala de los hombres, y la chispa de la raza que debe [illegible] calienta el barro africano. El mulato nos hace acordar siempre el orijen cuadrumano, pero es el eslabon que liga las dos razas, es una protesta perpétua del bien contra el mal, es una ambicion satisfecha á medias y que se mantiene siempre exaltada é impaciente. Tiene un pié en el mundo de los monos, y otro en el mundo de la inteligencia, los sentimientos ardientes y la piel oleosa; abriga amores y odios propios de las fieras; pero tiene el don del pensamiento y la actividad ambiciosa del cuerpo; su vida es un continuo esfuerzo, casi una tortura en la que el hombre blanco rechaza al hombre negro. Imagínaos á un hombre de bien obligado á vivir en galera atado á la misma cadena de un malhechor, una mariposa que agita las alas húmedas y todavía enroscadas para separarse de la crisálida de la oruga, que todavía la tiene encerrada en parte y de quien no puede desprenderse, y tendreis la fórmula viviente del mulato.

Si el es desconfiado, sospechoso, á veces hipócrita, es porque siente sobre su cuello el pié de otra raza que le es superior. Si á menudo se venga, es porque tiene muchas cuentas que arreglar con quien muchas veces lo insulta y lo humilla. La sospecha y la ambicion, cuando duran mucho tiempo, cuando se tornan vinagre y hiel de todos los dias y de cada hora, son suficientes para alterar el carácter mas perfecto y honesto; y de vinagre y hiel se alimentan continuamente los mulatos en los países donde viven mezclados con los negros de quienes salieron, y con los blancos á quienes no pueden pertenecer. Pero cuando ellos forman la parte principal de un pueblo, cuando no tienen que ruborizarse hallándose en medio de centenares de individuos pardos como ellos, infelices, entonces su naturaleza se levanta en el sentimiento de una dignidad segura de sí, y entonces os demuestran cómo el amor entre tantos prodijios, fundiendo en el mismo crisol al hijo del mono y al hijo de Prometeo, enjendra otro hombre que es bello, inteligente, robusto, y el único capaz de fecundar y habitar esa azul zona ardiente que da vuelta al centro de nuestro planeta.

D'Arcais, que es acaso el primer crítico musical de Italia, publicó un trabajo suyo que es un verdadero himno, un coro de alabanzas á la rehabilitacion de nuestra música. Segun él, despues de un continuo desprecio por la música italiana, hace poco mas de un año que la escena cambió enteramente; y los primeros en quebrantar el encantamiento fueron los hermanos Ricci con *Crispino e la Comare*. Uno de los autores, Luis, murió antes del triunfo; el otro, Federico, despues de algunos años recobró ánimo, rompió el silencio y escribió la *Follia á Roma*, que despues de muchas vicisitudes, rechazada por el director del Teatro Italiano, fué ejecutada por primera vez, traducida al frances en el pequeño teatro de las *Fantaisies parisiennes*, y luego pasó al mas vasto de Ateneo. Esta brillante partitura de Ricci fué recibida con estraordinarias demostraciones de entusiasmo; el mérito de haber despertado el amor por la música italiana en Paris, es todo del autor de tantas óperas graciosas y brillantes, que entre nosotros no fueron nunca consideradas como una gran cosa, y que hoy son miradas del otro lado de los Alpes como obras maestras en su jénero.

Mas D'Arcais, felicitándose por este suceso, no se forma ilusiones sobre el valor de ciertas óperas; *Crispino y tutti in maschera*, para él no son monumentos del arte; antes al contrario es muy dudoso si continúan las buenas y sanas tradiciones de la ópera bufa; pero la razon principal por que fueron tan bien recibidas en Francia, es porque son óperas *melódicas*. El público las oyó y lo que mas vale, pudo comprenderlas sin esfuerzo. Hé ahí, pues el principio de una reaccion contra la música hueca y sin pensamiento. El dia en que la victoria del buen sentido y del buen gusto haya concluido las luchas, nos reiremos de las actuales aberraciones de ciertos maestros y se reirá de ello sobre todo en Alemania, donde se apercibirán de la mala direccion dada á los estudios musicales. D'Arcais afirma sin temor de exajerar, que fuera de Italia no se escribió tampoco una ópera como *Crispino*.

La alegría sincera, los sentimientos delicados, los afectos nobles, hé ahí las cuerdas que nuestros maestros hicieron resonar de modo que en ello no tienen rivales. El tipo de la ópera italiana se encuentra en las partituras de este género y solo con estas armas podemos luchar con los estrangeros. No se dé á nuestras palabras un significado que no tienen; no negamos, muy lejos de eso, la aptitud de nuestros maestros á escribir música de estilo grandioso; si lo negáramos están aquí para desmentirnos monumentos inmortales del genio musical italiano. Lo que deseamos es que la Italia recupere su dominio por las vias mas fáciles *y que conoce perfectamente*. Nos inclinamos reverentes ante el don *Cárlos*, las *Vísperas Sicilianas* ó la *Fuerza del Destino*; pero no fueron estas las óperas que en estos últimos tiempos se repitieron fuera de Italia.

En este mes Bolonia nos invitará á una fiesta grata á todo corazon taliano. En la iglesia de San Petronio se ejecutará la misa fúnebre á la que, para honrar la memoria de Rossini colaboraron nuestros mas ilustres maestros, incluso Verdi, que fué quien inspiró y promovió empeñosamente este homenaje al cisne de Pésaro.

Desde el mes pasado la ciudad de Pésaro celebró el servicio fúnebre [illegible] dos por el célebre Mariani, ejecutó el divino *Stabat Mater*.

En Luca fué ejecutada tambien la *Piccola mesa*, de Rossini, por 300 artistas, bajo la direccion del maestro Magi. Dentro de poco tambien Florencia honrará la memoria de uno de sus hijos, Cherubini, á quien finalmente se levantó un monumento en Santa Croce, en ese templo donde Alfieri y Fóscolo venian á inspirarse, visitando las tumbas de los grandes italianos y á retemplar sus almas y la fé en los futuros destinos de la patria.

No muy lejos de Santa Croce, está la calle donde se vé la modesta casa de Cherubini, señalada al transeunte por una lápida que recuerda el año en que nació el gran compositor, y el alto grado de la gloria que supo conquistar con sus talentos y su contraccion al estudio. Esa lápida es una de las mas bellas páginas de moral y uno de los estímulos mas eficaces para la juventud estudiosa.

GACETILLA

D. Benjamin Nazar—En Santiago de Chile ha sido víctima de un crímen el ex-Gobernador de Mendoza D. Benjamin Nazar.

Como habia vendido una tropa de ganado, se sospechaba sin duda que tuviera el dinero en su casa, y de ahí el que penetrasen en ella unos desconocidos armados de garrotes con los cuales hirieron mortalmente al Sr. Nazar.

Ese crímen no dió el resultado que los malhechores esperaban, pues apenas encontraron 300 pesos por hallarse el resto en un Banco.

Athletic Sports—Creemos curioso hacer conocer el resultado de los juegos atléticos que tuvieron lugar el 25 en el campo del cricket:

Salto por distancia á la carrera, ganado por H. B. Elliot: 16 pies 9 pulgadas.

Tres saltos seguidos, corriendo, por H. B. Elliot, 37 pies 11 pulgadas.

Carrera de 220 yardas, ganada por el mismo en 27 segundos.

Salto por alto, corriendo, por el mismo, 5 pies 1 pulgada.

Carrera de una milla, ganada por B. O. Edye, en 5 minutos y 35 segundos.

Salto de distancia á pié junto, por Mr. Walker, 8 pies 11 pulgadas.

Salto de barra, por Mr. Walker, 5 pies 11 pulgadas.

Carrera de 440 yardas, para obtener la copa ofrecida por las señoras: ganada por Mr. Elliot en un minuto y 1 1/2 segundos.

Tiro del martillo para Mr. Bankier, 63 pies.

Carrera de 100 yardas, ganada por C. H. Fuller en 11 3/4 segundos.

Salto por alto á pié junto, ganado por Mr. Elliot, saltando de espaldas 4 pies 2 pulgadas.

Carrera de 120 yardas con 10 saltos de 3 pies de elevacion, por Mr. Elliot, en 1 1/2 minutos.

Andar una milla; vencedor J. Sardeson, en 9 minutos 25 1/2 segundos.

Carreras de tres piernas, es decir, yendo los corredores de dos en dos, atada la pierna derecha de uno á la izquierda del otro.—Ganada por Walker y Bankier.

Se alejan—Corrió ayer la noticia de que Aparicio quedaba á 2 leguas de la villa de Minas y á 4 ó 5 de las fuerzas del Coronel Carabajal.

Nueva plaza de Toros—El arquitecto é ingeniero civil D. Antonio María Dupard, acaba de hacer el proyecto de la que debe edificarse á inmediaciones de la Casa Volada, por cuenta de una compañía.

Hemos visto los planos formados al efecto, y á juzgar por ellos, creemos que el edificio que se va á construir podrá rivalizar con el mejor de su género, por su estension y buenas disposiciones.

El diámetro total del circo es de 101 1/2 metros, y su frente, que tiene *cuatro pisos*, llevará una altura de 17 1/2 metros. La capacidad de la plaza es tal, que podrá contener con toda comodidad 9,330 espectadores, sin que por esto se haya olvidado el dar el desahogo adecuado al número de concurrentes, á las confiterías ó salas de refresco que contendrá el edificio.

En cuanto al gusto de la arquitectura, en nuestro humilde entender, el Sr. Dupard ha tenido una idea feliz que abona su competencia y buena escuela.

Por lo demas, el Sr. Dupard deseando que su trabajo pasara por el crisol de la ciencia, lo ha sometido al exámen de los primeros arquitectos é ingenieros de Montevideo, y el juicio de esos facultativos, que hemos tenido á la vista, nos habilita para hablar con propiedad asegurando que el autor de la obra que nos ocupa ha conseguido un triunfo que hará conocer mas sus aptitudes en los ramos que forman su profesion científica.

Mortalidad—Dia 29: Domingo Requena, oriental, 3 meses; Teresa García, oriental, 2 años.

Dia 30: Josefa Rodriguez, española, 26 años, casada; Juan José Gomez, oriental, 43 años, soltero; Juan Pelando, italiano, 25 años, soltero; Francisco Becacci, italiano, 30 años, soltero; Andres [illegible], paraguayo, 20 años, soltero; Enrique G. Lauren, norte-americano, 31 años, soltero.

El Coronel Fidelis—Creemos poder asegurar que es incierta la noticia dada en duda por *El Telégrafo*, de que el Coronel Fidelis fué herido antenoche.

Correspondencia de Buenos Aires—Hace dos dias que no tenemos diarios de la capital vecina, aun cuando anteayer llegó el *América*.

Si á motivos insuperables no se debe esa falta, á la verdad que el público ha recibido un flaco servicio, precisamente cuando por los sucesos de Entre-Rios hay mas interes que nunca en saber prontamente lo que pasa.

Lo celebramos—La redaccion anónima del periódico semanal *El Alcaraván*, nos pide hagamos saber que cuenta ya con la suficiente proteccion para continuar su carrera.

El lápiz en capilla—Estamos en la creencia de que habia libertad completa de lápiz, ya que no de pluma, y por lo tanto que el picante colega *La Ortiga* podria continuar caricaturando sin peligro.

Norte del Rio Negro—Llegó ayer de Paysandú D. Juan P. Castro, Secretario del General Caraballo.

Un par de dias mas—El General Batlle ha concedido su *bill de* indulto...

La rifa—Está haciendo furor la rifa cuyo despacho se halla en la calle Ituzaingó, antigua Cigarrería del Banco.

La Revista—De hoy en adelante restablecemos la revista política en francés y en castellano.

Reto—El Alcázar Lírico es inapreciable como mina de incidentes que nada tienen de alegres ni de musicales.

Por haberlo recibido tarde—Tenemos que suspender hasta mañana un nuevo artículo del colaborador N.

TELEGRAMAS

PARA EL «TELEGRAFO MARITIMO»

Buenos Aires, Mayo 29 de 1870, á las 3 de la tarde.

Llueve con bastante fuerza.

Un telegrama del Paraná anuncia que Lopez Jordan se encontraba á cinco leguas de esa ciudad.

SOLICITADAS

La reclamacion de la sucesion Castro.

Don Ramon Arocena

Y LA COMISION DE ACREEDORES DE LA SOCIEDAD FOMENTO TERRITORIAL.

SECCION COMERCIAL

Revista de la quincena.

Reclamacion Chiodini.

BOLETIN DE LA BOLSA

ACCIONES Y DEUDAS PUBLICAS	VALOR ESCRITO DE LAS ACCIONES	PRECIOS	OBSERVACIONES
Acciones de la Playa, nuevas	$ 100	5 70 p.§	
Alcázar Lírico	300	50 p.§	
Bolsa Montevideana	500	á la par	
Banco Comercial	500	á 94 y 95 p.§	
Banco Italiano	250	18 p.§ valor	sin comprador
Banco Oriental	100	70 id id	idem
Banco Mobiliario	fts. 5,000	50 p.§	vendedor
Bonos de deuda consolidada (m$) de	$ 100	78 á 80 rs.	comprador
Compañía Salteña de Navegacion (m$)	100	50 id id	vendedor
Compañía de Seguros la Providencia, id.	500	5 id id	
Idem Uruguaya de Vapores	500	á 35 p.§	
Crédito Hipotecario, 1.a y 2.a serie	500		vendedor
Idem 3.a idem idem	500		sin transaccion
Colonia Agrícola del Rosario	250	30 p.§ descuento	idem
Crédito Gounouilhou, vales de	fts. 5,000	25 id id	sin transacciones
Id. Franco-Inglesa, títulos de 100, 200, 500 y	1,000	7 á 8 id id	idem
Idem Interna antigua	$ 500	54 á 57 p.§ oro	vendedor
Idem idem nueva, emision	500	44 p.§	última venta
Empresa del Gas	200	32 p.§	comprador
Molino Americano	200	á la par	
Mensajerías Orientales	100	90 p.§	sin transaccion
Progreso Oriental	100	sin precio	sin transacciones
Plaza de Toros	100	50 p.§	nominal
Sociedad Porvenir	100	sin valor conocido	
Idem Fortuna	100	12 á 50 p.§ id id	nominal
Teatro de Solis, una en 1/4, 1/2 y enteras	500	15 id id	
Tranway de la Union	100	20 p.§	
Títulos de Mauá nuevo arreglo		82 1/2 á 83 1/2 valor	
Fomento Territorial		83 p.§	
Fomento Montevideano		5 de su valor	sin transacciones
Obligaciones Banco Hipotecario 1.a y 2.a serie		6 p.§	idem
Idem idem idem 3.a y 4.a idem		88 á 90 p.§	
Idem idem idem 5.a idem		85 p.§ y 75 id.	
Idem idem idem		á 77 p.§	transacciones
Obligaciones Fomento Territorial		20 p.§	nominal
Obligaciones de idem Montevideano		20 p.§	

NOTA.—Los precios de las acciones en el dia son completamente nominales, pocas transacciones.

Fletes.

Inglaterra.

Cueros salados p. pps. 25 y 5 p.§ capa. Id. secos 40 chs. Fardos 20 y 5 id. Huesos 20 id. Astas 20 id. — No minal

Havre.

Cueros salados 20 fr. y 10 p.§ capa. Id. secos 35 á 40 fr. y 10 id. Pipas 25 fr. y 10 id.

Intereses de los Bancos

Bolsa Montevideana.

Exportacion de frutos del país en la quincena.

Mercado de frutos.

Cambios.

Movimiento marítimo.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 29.

Buenos Aires el 28 del corte., vapor nal. «América» de 1000 tons. con 80 pasajeros...

Entradas de Cabotaje—Dia 28.

Salidas

DIVERSIONES PUBLICAS

ALCÁZAR LÍRICO

TEATRO FRANCES

Aujourd'hui mardi 31 mai 1870

GRAND INTERMÈDE DE CHANT

La Rose de St. Flour

REMATES

Ruano y Gomenzoro

ADUANA

Despacho de almacenes.

Russell y C.

Emilio Castellanos y C.

AVISOS Y ANUNCIOS

HOY martes 31 á las 12 de la mañana se procederá á la venta del magnífico surtido de efectos de ... recibido ... por los últimos paquetes de Liverpool, cuyo detalle es como sigue.

Osvaldo Rodriguez

Montes y Veevers

Mateo Astengo

Por el mismo.

Por el mismo.

J. G. Previtali y C.ª

Por el mismo.

Sosa Diaz y Valdez

Por el mismo

Por el mismo

Moratorio hnos.

J. G. Previtali

Orgaz y Castro

Benito Lusiardo

Por el mismo.

Por el mismo

Luis C. Franco

E. Cabral é hijos

Agustin Sorrasco

Por el mismo

AVISOS Y ANUNCIOS

ARCHICOFRADIA

del Smo. Sacramento

El Pectoral de Cereza de Ayer

CURA LOS RESFRIADOS, EL CROUP, LA TOS...

PROBADLO

FUNDICION TIPOGRÁFICA

DE D. JUAN AGUADO

CALLE DEL CID, NÚM. 4, EN RECOLETOS

MADRID

Especialidades.

NUEVA PREVENCION

Montevideo, Mayo 30 de 1870. — m.31—1mes. — *Francisco García.*

CLUB LIBERTAD

Por tercera y última vez, se cita á los señores sócios del espresado, á la reunion general que tendrá lugar el jueves 2 de Junio á las 7 de la noche. Su objeto es nombrar la nueva Comision Directiva, y dar cuenta de la administracion del año transcurrido.

Se previene que de no haber número, se resolverá con los presentes. m.31-3p.

A LOS SRES.

FERRETEROS

Y ALMACENEROS

Se llama la atencion al importante remate mañana martes 31 de Junio y dia siguiente en casa de Le-Bas Nuttall y Ca. (esquina de Cerrito y Zavala), de una partida de 300 docenas lámparas, de kerosene, de todas clases. Tubos, mechas, arañas, kerosene, aguarraz, arados, desgranadores, hachas, palas, martillos, vasos, azucareras, relojes americanos, sillas de madera y esterilla, platos de yeso, cigarros hamburgueses, tabaco picado y otros muchos artículos de ferretería.

Al mismo tiempo. Una partida perfumería americana y francesa. m. 30-1p.

ESTUDIOS COMERCIALES

150—CALLE DEL SARANDI—150

Sociedad "La Fortuna"

Profesora francesa

D. Ignacio Echagüe

Documento

Volanta en venta

Onzas cortas

Ama de leche

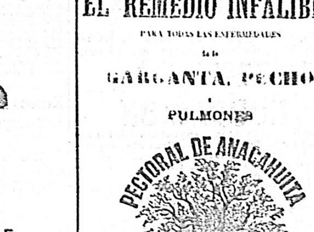
Mucama

Emplazamiento

Judicial

Al Comercio

Se alquilan



Apertura del café Berlin

El abajo firmado participa al público de esta ciudad, que desde el 18 del corriente ha abierto un nuevo café, en el cual se encontrarán buenas cervezas, Baviera é Inglesa, como tambien fiambres de todas clases y dulces preparados.

SERVICIO ESMERADO.

m. 29-8 p. *Carlos Wiegant.*

GRAN ESPECIALIDAD

DE

Artículos para hombres

LA MAS ESPECIAL.

LA MAS IMPORTANTE

LA MAS BARATA

Camisas.	Camisetas de lana, franela y algodon.
Camisas de hilo.	Medias.
Camisas vista de hilo,	Pañuelos.
Camisas id id lisas.	Sombreros de última moda.
Camisas id id bordadas.	Sombreros de fantasía.
Cuellos.	Guantes.
Corbatas	Paraguas etc. etc etc.
Calzoncillos de hilo, algodon, lana, punto y de franela.	

185—CALLE TREINTA Y TRES—185

Entre las calles Rincon y Sarandí

MONTEVIDEO

m.29-15p.—3ra.pág.

CAFÈ DE BELLOTAS

POR MAYOR Y MENOR

SE VENDE

EN LA FARMACIA Y DROGUERIA NORMAL

Calle del Sarandí, número 154

m.21—1mes.

Lecciones de francés



Fenómeno curioso

Acaba de llegar de la Calabria un enano, que se exhibirá en el Mercado Viejo núm. 83 todos los dias.

Las personas que gusten visitar el salon, podrán ver un *fenómeno estraño*, tanto por la altura como por las formas de su cuerpo.

Entrada para hombres. . . . . 50 cts.
Idem para niños. . . . . . 20 id.

NOTA—El Salon estará abierto desde las ocho de la mañana, hasta las 10 de la noche.

m. 22—1mes-3.a páj.

Bibliothèque

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Horillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

Madrid, D. Vicente Arregui. Sevilla, D. Tomás de la Calzada. Cádiz, Sres. Hijos de D. Antonio Coma. Valencia, Sres. Pla y Medrano. Bilbao, D. Sanjines Sobrino. San Sebastian, Sres Garay y Arregui. Pamplona, Viuda de Charry é hijos. Coruña, Sres. Vega y Velga. Santander, Sres. Martinez y C.ª Lérida, D. José Tremulla y C.ª Barcelona, D. José Morillo. Cualquier otro punto de la Península al dicho D. José Morillo.

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236, calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garantien sacar muelas sin dolor.

CALLE 18 DE JULIO 270

FRENTE Á LA CANCHA DE VALENTIN

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, PECHO Y PULMONES

Tos. Asma. Ronquera. Tisis. Croup. Resfriados. Bronquitis. Fiebre Hectica. Dolor de Garganta. Respiracion Dificultosa.

PECTORAL de ANACAHUITA.

Depósito: C. CRANWELL Y C.ª, Y V. GARAICOECHEA

Se llama la atencion

de los señores registreros, tenderos y roperos, sobre el importante aviso de remate de mercaderías anunciado para el lúnes y mártes por Emilio Castellanos y C.ª, en la calle del Rincon, núm. 63, casa de los Sres. Georges Brownell y C.ª

LIBRANZAS

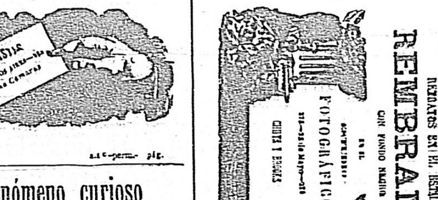
SOBRE ESPAÑA

Por pequeñas y grandes cantidades dá letra por el Crédito Mobiliario del Rio de la Plata sobre todas las ciudades y pueblos de España, Calle de los 33, esquina Cerrito.

SE LLAMA LA ATENCION

DE LOS ZAPATEROS

sobre el importante remate de calzado anunciado para el mártes á las 3 de la tarde por E. Castellanos y C.ª, en la calle del Rincon, número 63, casa de los Sres. George Brownell y C.ª



CRÉDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA

De conformidad con lo resuelto por el Consejo de Administracion de esta Sociedad en sesion del dia 5 del corriente, se convoca á los Sres. accionistas á Junta General que tendrá lugar el dia 20 de Junio prmo. á las 2 de la tarde.

El Director General, *C. Villegas Zúñiga.*

ESTUFAS AMERICANAS — CHIMENEAS INGLESAS — JUEGOS PARA ESTUFA — CARBONERAS — GUARDA-FUEGOS — ESCOBILLAS

SE VENDEN EN CASA DE

LE BAS NUTTALL Y C.ª

ESQUINA CERRITO Y ZAVALA

Sociedad de C. Hipotecario

Ferro-carril C. del Uruguay

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

J. CAUVIN

CALLE 25 DE MAYO, 237, 1er PISO

Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros

EL SIGLO ILUSTRADO

CENTRO SUCURSAL DE SUSCRICIONES, MERCEDES, 68

SE HA TRASLADADO Á LA

125 CALLE DEL URUGUAY—125

DONDE SE DIRIGIRÁN EN LO SUCESIVO LOS PEDIDOS Y RECLAMACIONES

NUEVAS É IMPORTANTES PUBLICACIONES

EL CONCILIO ECUMÉNICO

DEL VATICANO

Historia de esta augusta asamblea; reseña de las sesiones, discursos, con cuantas noticias puedan ser de interés, por D. EMILIO MORENO CEBADA.

Espléndida edicion ilustrada con magníficas láminas. A *medio real la entrega.*

Novísimo Diccionario Geográfico Universal

Ó

DESCRIPCION DE TODAS LAS PARTES DEL MUNDO

Libro indispensable á todas las clases de la sociedad; arreglado en vista de las obras de los autores mas célebres, por UNA SOCIEDAD LITERARIA.

Toda la obra forma cuatro tomos en fólio con 489 entregas á *medio real* una.

No siendo posible esponer aquí todos los detalles y esplicaciones de tan importante obra, las personas que se interesen por ella, pueden dirijirse á la administracion del «Siglo Ilustrado», Uruguay, 125, donde está de manifiesto el prospecto y 1ra. entrega de muestra, ó á los repartidores de la casa.

m.31 1/2p.

SEMILLAS

DE

EUCALYPTUS GLOBULUS

Y

Acacia Melanoxylon

BOTICA DE CRANWELL

25 DE MAYO, 167

Sociedad de C. Hipotecario

Se previene al público que debiendo ponerse en circulacion la 7.a série de obligaciones Hipotecarias, cuyo interés anual es el de 5 p.§ en mjc., el Directorio ha resuelto que las nuevas hipotecas que se constituyan con dicha série, abonarán el interés del 10 p.§ anual en mjc. en la forma y condiciones establecidas en los Estatutos sociales—Montevideo, Mayo 24 de 1870—*El Gerente.*

La administracion del Gas

Previene al público que desde el 1° de Junio próximo en adelante quedará trasladada la oficina central de la calle de Colon núm. 132 á la de los Treinta y Tres núm. 75. (una casa por medio del Banco Mauá y C.ª) á donde los interesados deben ocurrir para cualquier caso de servicio.

Ruega, tambien, á los señores que tengan cuentas con la Empresa de verificar su pago con puntualidad, atenta á la naturaleza de sus operaciones, que originando extraordinaria multiplicidad de cuentas, imposibilita á los cobradores el ocurrir repetidas veces por su cobro.

Montevideo, Mayo 6 de 1870. — *El Gerente, S. J. de Paula.*

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

RELOJES DE ORO

COMMISSIONE EDILIZIA

Junta de C. Público.

BANCO ORIENTAL

CALLE DE MISIONES N. 99

DESCUENTOS.

Se descuentan conformes en oro y moneda corriente cuyos vencimientos no escedan de cinco meses á interés convencional.

CUENTAS CORRIENTES.

MUDANZA

La Agencia de los Vapores paquetes franceses de las Mensagerías Imperiales, se mudó á la calle Piedras, núm. 152.

GRAN BARATILLO DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

AVISOS MARITIMOS

Bergantin goleta

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

RIO PARAGUAY

Llega de Buenos Aires todos los sábados y vuelve á salir para dicho puerto todos los mártes á las 5 de la tarde.—Admite pasageros á precios reducidos, carga y encomiendas; estas se reciben únicamente en la Agencia el dia de salida hasta las 2 en punto. La carga debe estar al costado del vapor antes de las 12 del dia de su salida.—Agencia, calle de Solis, núm. 17. *Schuth y Melian.*

Para Génova y Nápoles

EMILIA

SU CAPITAN J. P. AUGIER

Para Vigo

Fragata española

VAPOR ORIENTAL

AMÉRICA

COMANDANTE: BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $ oro
id 1er. id. de señoras. . . . . . 8 « «

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa . . . . 4 $ «

FLETE

Carga. . . . . 4 « «

Metálico lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo los lunes y jueves á las 5 de la tarde.

De Buenos Aires: los martes y sábados á las 5 y media de la tarde.

Para los demas pormenores ocurrir á la ajencia del «América», calle de las Piedras núm. 129. a12-p

AGENCIA

DE LA

Nueva Compañia Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes. . . . . . Rio Uruguay.
Los miércoles. . . . . Rio de la Plata
Los viernes. . . . . . Villa del Salto.

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.° de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Los magníficos vapores de esta línea salen de los ...

MAGELLAN

ARAUCANIA

PARA CADIZ

DIRECTAMENTE

PASAJEROS SOLAMENTE

PARA VIGO, CORUÑA Y MARIN

PASAJEROS

PARA EL

ROSARIO DE SANTA FÉ

Y PUERTOS INTERMEDIOS HASTA ASUNCION

TODOS LOS MIÉRCOLES

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCES Á VAPOR

SAVOIE

Y BARCELONA

Precios de los pasajes

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

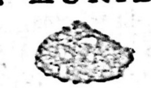
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

Dr. MURIDGE



CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pennsylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

a.10-perm

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del higado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Mellan calle Solis núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Ruano.

a.3-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217 — CALLE SARANDI — 217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

a.3-perm.

ATENCION

AL GRAN BARATILLO

DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 272

Se encontrará de todas clases de calzado, consistiendo en botines lasticos para hombre de 3 y el par, para arriba, y para señora á 25 reales par, idem doble suela á 28 y 30 reales par, y tambien los hay para señora de prunela negra y todos colores á 22 reales par, idem de terciopelo, de colores y negras á 25 reales par, botas de prunela para señora á 30 reales par, idem de cuero á 32 reales y una infinidad de botincitos para niño y niña á 8 reales á 9, 10, 12, 15 y 18 reales par y otros muchos artículos que no se mencionan, todo á un precio sumamente barato acudid al gran baratillo por liquidacion.

j.11—p.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economia de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

5,000 VARAS

Se venden 5,000 varas de terreno en la manzana 120 del Cerrito.

En esta oficina darán razon del vendedor.

IMPORTANTE

A LOS ESTANCIEROS Y LABRADORES

Se vende un hermoso campo en la costa del Rio de la Plata, en el paraje denominado Rincon de Pino, distante seis leguas de la Barra de Santa Lucia, con una hermosa casa de azotea. El área del campo es próximamente una suerte de Estancia. Para tratar, ocúrrase en Montevideo á la calle del Rincon, n. 214, y en San José, á la casa de D. Irene Bringas.

m.13-perm

BIZCOCHOS

Y

Bizcochuelos habaneros

Y CAFÉ MOLIDO SUPERIOR

Los legítimos fabricados por A. Reverter, se hallarán de venta en la cigarreria «La Ramoncita» y en la calle de Paysandú, núm. 37.

Tambien los pasan á domicilio el mismo fabricante y su único repartidor hoy D. Francisco Rodriguez.

a.3-perm.

Manual de Homeopatia

AL ALCANCE DE TODOS

Direccion abreviada para el uso exacto de los medicamentos homeopáticos y cura de enfermedades; por el Dr. en medicina Th. Bruckner. Valor un peso m|c—Se vende en la botica de Camilo Weber y C.ª calle del Sarandi, núm. 154, Farmacia Normal.

LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

A domicilio y á la vista

Se dan en el escritorio de Busto hnos., oficina de la "Tutelar", Zavala, n. 67.

ENFERMEDADES UTERINAS

D.r POYET

Trata con éxito segun las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero.

Sabido es que el tratamiento de esas afecciones requiere conocimientos particulares, y por lo tanto constituye una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Sarandi, 245

IMPORTANTE

Para los que tienen de hacer construir

CIELO-RASOS

Pueden ir á ver los que están construidos por el nuevo sistema en el Hotel Oriental; les podrá servir de alguna utilidad. m.14-15p.

IMPERMEABLES

PLAZA DE CAGANCHA, NÚM. 19

Se hace toda clase de encerados, carpas de todas formas, velas para buques, toldos, costales de [illegible] etc. etc. á precio muy [illegible]

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapateria situada en la calle del Rincon núm. 111, se encontrará calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos para señora, de raso de seda para baile y de todos colores á 18 rs. par, zapatos de raso de seda para id á 22 rs. par, zapatos descotados con taco alto de cabretilla y de todos colores para señora á 20 rs. par, botines de terciopelo fino, negro y de todos colores para señora á 24 rs. par, botas igual clase y colores á 32 rs. par, botines para niñas igual clase y colores á 18 rs. par, las botas á 24 rs., botines finos para hombre, de terciopelo negro y de prunela negra y de cabretilla finos, á 40 rs. par, botines de prunela blanca clase fina para señora á 25 rs. par, id para niña la misma clase á 18 rs., botines elásticos para señora, de cabretilla, de una pieza clase superior, sin la menor averia á 20 rs., á 15 y á 12 rs. par, botines elásticos de prunela y de todos colores á 22 rs. par, id. para hombre hasta á 28 rs. par, id zapatillas á 7 rs., y una infinidad de botines y botinas para niños á 20 rs. la mejor clase, á 18 y 25 el par, id de género de color á 4 rs., los hay hasta por 12 vintenes el par.

Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

Guerra á los médicos

Y BOTICARIOS.

La humedad de los piés es lo mas perjudicial para la salud, produciendo resfriados permanentes que, á menudo dejeneran en tisis.

En Buenos Aires mueren centenares de esta enfermedad.

¿Saben por qué? por no llevar zuecos.

Bueno es recordar á los padres de familia y comerciantes de la campaña que en años de tal crisis es preciso economizar, lo que se consigue comprando zuecos, que son las verdaderas minas de California, representando la triple economia de gastar poca plata en calzado, médico y botica. Esta maravillosa receta no necesita curso forzado sino curso á volonté. Especialmente recomendamos las grandes fábricas, situadas, una en la calle de la Colonia núm. 18 y otra en la del 18 de Julio núm. 327 de los Harriaga y Mendy hnos, en las que se halla un grande y variado surtido de zuecos, garantidos y á precios módicos. Se vende por mayor y menor.

o. 29—perm.

Fábrica de fuegos artificiales

DE

JUAN MOLTEDO

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, aviso á los interesados de dicha diversion, que en este laboratorio se fabrican Judas de primer órden y fuegos de artificio de toda especie, como el público en general no lo ignora; los precios serán sumamente acomodados.—Calle del Cerro-Largo, núm. 243.

Juan Moltedo.

ab.17-perm.

COÑAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Participacion Charentaise)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

ÚNICOS AGENTES

Zimmermann Fair y C.ª

ab.14-perm.

¡ELIXIR DE COCA!

Cura prontamente las enfermedades del estómago:

Exíjase el prospecto.

Farmacia Española, Uruguay, 115.

BARATO ES EL PASAJE

PARA BUENOS AIRES

En el vapor paquete

RIO PARAGUAY

que sale todos los martes á las 5 de la tarde, de la Agencia calle de Solis, núm. 17.

m.23—1mes.

G. SOULEZ

Doctor de la Facultad de Medicina de Paris. Ha mudado de domicilio y vive actualmente en la calle del Rincon núm. 262.

Horas de consulta de 4 á 5 de la tarde.

Montevideo, Mayo 7 de 1870.

m. 8-1 mes.



Gran Rifa del 25 de Mayo

CALLE ITUZAINGO, 135

RIFA SIN IGUAL

TODAS LAS CÉDULAS PREMIADAS

Ricos objetos de lujo y de utilidad.
Ricos objetos de fantasia.
Ricas camisas bordadas.
Ricas alhajas.
Ricos objetos de toda clase para hombres.
Ricas cigarreras de plata dorada.
Ricos libros de misa y álbums de nácar y de márfil.
Capas aquascutum.
Paletos acolchados.
Un rico piano nuevo de Pleyel.
Un hermoso carruaje con una linda pareja de caballos y ricos arreos.
Y un variado surtido de artículos que no se detallan. m.28 5p.

LIQUIDACION

Un 50 p.% de rebaja sobre los precios 272. 25 de Mayo. VIALE 25 de Mayo 272.

m. 29-15 p.

BANCO

COMERCIAL

Avisamos al público que desde el 14 del corriente emitiremos billetes á la vista y al portador, convertibles en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado con arreglo al artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870.

Los billetes que emita el Banco por ahora serán del valor de UN DOBLON y de nuestra emision actual, con la adicion de un sello en tinta azul, del tenor que sigue:

«Reformado y convertible en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado con arreglo al art. 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870.»

Montevideo, 13 Mayo de 1870.

Pp. del Banco Comercial,
J. G. Ingouville.

114, CALLE DE LOS ANDES, 114

ESTACION DEL TRENWAY AL CERRO

ZUEQUERIA DE PARIS

Gran baratillo de zuecos de todas clases, por liquidacion de negocio; los que quieran ser bien servidos vengan á dicha casa, seguros de ser servidos con la mejor factura del pais concerniente al ramo.

a.2-perm. *Justin Lakanne.*

FOSFOROS LEGITIMOS

DE

ROCHE & C.ª

DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

H. Petit y C.ª—Cerrito, 120.

n.30-6m.

Mensagerias Comerciales

Calle 25 de Mayo, n. 445 y 447

Nueva carrera de diligencias para Treca con escala en San Ramon y Santa Clara.

Salidas de la capital, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

Joaquin Arenas.

MUDANZA

El escritorio de la Compañia Oriental de Seguros Marítimos se mudó á la calle de Piedras, núm. 152.

El Gerente, *J. Charry.*

m.8-1mes.

Oficina de Contraste

En atencion á las actuales circunstancias, se proroga á todo el mes de mayo el plazo acordado para contrastar las pesas y medidas que aun no se hayan presentado.

Montevideo, 1º mayo de 1870. m.3-1mes

Barraca para alquilar

Se alquila una con espaciosas comodidades, sita frente á la aduana; para tratar, ocurrir al escritorio calle del Cerrito n. 117.

m.11-1mes.

EN VENTA

A 2 PESOS

En las librerias de los Sres. Lastarria, L. Gandulfo, Real y Prado, y Maricot, la nueva planilla titulada «Mapa de cálculos aritméticos» por el autor Edo. V. Arthur, y avisa igualmente á todas las casas de comercio que quieran tener dichos mapas para venta, se dirijan al Hotel del Vapor, cuarto núm. 1.

m.20-8p.

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1870

Activo

Caja.—Metálico	$ 367,291.15		
Nuestra emision	» 50,000.00		
Emision de otros Bancos	» 91,000.00	$ 508,291.15	
Deudores por cuenta corriente		» 1,056,736.78	
Obligaciones á cobrar		» 196,819.07	$ 1,761,846.98

Pasivo

Capital		$ 600,000.00	
Acreedores por cuenta corriente		» 661,846.98	
Emision.—Garantida	$ 837,950.00		
Amortizada	» 337,950.00	» 450,000.00	$ 1,761,846.98

Montevideo, Abril 30 de 1870.

Pp. Navia y C.ª, *L. A. Ribeiro.*

Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos,
Peralta.—Vidal. m.30-8p.

REAL HOLLANDS

SOLE EXPORTER

HERMAN VAN HOUTEN

(ROTTERDAM)

IMPORTADO SOLAMENTE

POR

W. PAATS Y C.ª

Unicos agentes para la República Oriental del Uruguay

LOS SRES. BRANDES, WILLIG Y C.ª

Calle de Zavala n. 123

MONTEVIDEO

Avisamos al comercio que hallará permanentemente un depósito de esta muy acreditada y conocida Ginebra fina, en frasqueras dobles y sencillas en casa de los señores Brandes Willig y C.ª Calle Zavala 123, Montevideo, quienes estan esclusivamente encargados de la venta por mayor de este liquido en la República Oriental del Uruguay.

Al mismo tiempo participamos al comercio que desde algun tiempo Real Hollands ha sido imitado y á fin de salvar cualquier engaño ó mala interpretacion á la que la denominacion Real Hollands pudiera prestarse, hemos agregado á la etiqueta y á la marca de las frasqueras, nuestro nombre como únicos introductores y llamamos la atencion de los consumidores sobre el hecho que el Real Hollands introducido por otras casas nada tiene de comun con la verdadera y mas antigua Ginebra Herman van Houten's Real Hollands.

M. 14—1mes. *W. Paats y C.ª—Buenos Aires.*

Junta de Crédito Público

SERVICIO DEL EMPRÉSTITO COMERCIAL

Desde el dia 1.º de Junio hasta el dia 15 de 12 á 3 de la tarde, se hará el servicio de este empréstito, entregando el 2 1|2 p.% de interés sobre el valor real de los títulos en el trimestre que vence el mismo dia 15, y el 17 p.% de saldo de amortizacion.

Cada título recibirá por intereses 25|125
Por amortizacion 85|5
Total 387|125

Montevideo, Mayo 27 de 1870.

Por órden de la Junta de Crédito Público.
E. Perez, Secretario.

m. 28 15p.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Desde esta fecha se recibirán en *cuenta corriente* billetes de *curso legal*, que ganarán intereses á razon de 3 por ciento anual, hasta nueva disposicion.

Montevideo 13 de Mayo de 1870.

m. 14-1 mes.

RESINA

De superior calidad y muy barata; hay en venta en la Barraca del Porvenir, calle del Cerro-Largo, núm. 56. m.22—3p.

Junta E. Administrativa.

AVISO Á LOS SRES. REMATADORES.

Desde esta fecha todos los rematadores que tengan que vender en remate público artículos de comestibles y bebidas, deberán 24 horas antes de la venta, pasar á la Secretaria de la reparticion de Salubridad, un parte á fin de que sean reconocidos por el inspector, so pena de incurrir en una multa de 50$ todo aquel que deje de cumplir esta disposicion.—Montevideo, mayo 24 de 1870. m.25-10p.

BANCO COMERCIAL

Desde el 16 del corriente la tasa de intereses en cuenta corriente será como sigue, hasta nuevo aviso que será fijado en el despacho del Banco.

Abona en oro 4 p.% anual.
id. en moneda corriente. 6 id. id.

Montevideo, 14 de Mayo de 1870.

Pp. del Banco Comercial,
J. G. Ingouville.

EL D.r GOES

Especialista en las enfermedades de los niños y del pecho: puede ser procurado á cualquier hora en su casa, Zavala, 158.

Consultas, de las 11 á la 1.

m.3-1mes.

EDUCACION

Las Señoras de Boccia, maestras diplomadas por la Academia de Francia, dan lecciones particulares de los idiomas, español, frances, como tambien de aritmética, historia, geografia, dibujo y pintura al óleo.

Dirigirse calle 18 de Julio núm. 32, á la relojeria de Eugenio Boccia. m.28-1mes.

AL COMERCIO

La Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social Morére hijo y Caplestaing segun acta del escribano Sr. Vidal con fecha 5 del mes de 1869, se ha disuelto de un comun acuerdo de los socios segun nueva acta del mismo escribano Sr. Vidal con fecha 19 del mismo mes de Abril de 1870.—El Sr. Achille Caplestaing quedando solo con el activo y pasivo de dicha sociedad, siguiendo solo por su propia cuenta el mismo de negocio, sea la especialidad de todos artículos para sastreria, paños, forros etc; en la calle de Sarandí, n. 167 y 169, al lado del Correo.

m.8-1mes.

DECALCOMANIA

En la libreria de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos y letras doradas. m.15-1mes.

Barrido PÚBLICO—El abajo firmado encargado del barrido de las calles Santa Teresa, Reconquista, Buenos Aires, Sarandí, Misiones, Treinta y Tres, Ituzaingo, Cámaras, Cerro, Juncal, y 18 de Julio, avisa á sus suscritores que algunos peones suyos, ocultándose, se han permitido hacer suscriciones sin previa autorizacion, los cuales serán perseguidos por daños y perjuicios.—El mismo aviso es dado para que al fin del mes, no se haga ningun pago sin que la papeleta tenga el sello de la antigua empresa—Montevideo, Mayo 26 de 1870.—*J. Couse.* m.29 5p.

Cartera perdida Se ruega á la persona que haya hallado una cartera conteniendo varios vales y una cantidad de setecientos pesos ó menos, la entregue en el Hotel de Roma; á mas de gratificarle se le agradecerá.—Montevideo, Mayo 28 de 1870. m.28-5p.

Ama de leche ESPAÑOLA para criar en la casa de los interesados con buenas recomendaciones, calle de San José núm. 88 darán razon. m 29-5p.

Consultacion DE BARAJAS por la Señora Gauthier, Convencion n. 36. m. 29-10.

José Pintos Valerio Habiendo depositado en poder de este individuo varios cristales y porcelanas antes de emprender un viaje, de vuelta he sido sorprendido al ver que se negaba á entregarme esos objetos que me pertenecen, lo que pongo en conocimiento del público para que se le conozca por lo que es.—*José M. Paz.* m. 29 5p.

Al Público Se previene que desde la fecha quedan revocados los poderes que los herederos de D. Juan Manuel Moreno le habian otorgado á D. José Garcia y Garcia del Barrio. El apoderado de dichos herederos lo es hoy el vice-cónsul español residente en esta capital, autorizado suficientemente por los interesados; lo que se hace saber para los fines consiguientes y evitar complicaciones en la pronta liquidacion de la testamentaria.—Montevideo Mayo 14 de 1870. m.29—5p.

Barberia Se alquila un medio almacen ó una pieza en la calle Uruguay n. 361 propia para este ramo, por estar muy poblada, y no haber en distancia de seis cuadras de este ramo. Al interesado se le dará pronta para establecerse. m.29-5p.

Importante Se precisa un socio con corto capital para un negocio interesante. Calle Soriano núm. [illegible] darán razon. m. 29 6p.

Ama de leche Se ofrece una española para criar en su casa; ocurrir calle Yaguaron núm. 285, leche fresca. m.29-5p.

D. José Bustelo Celebró en 15 de Julio de 1869, por ante el escribano público D. Pantaleon T. Perez, un contrato de construcciones con Doña Rosa Sotora, madre de un insensato difamador llamado Manuel Fernandez autor de un aviso inserto en este diario en el cual se convino pagárseme mil pesos al contado y el restante á un año de plazo otorgarseme una hipoteca sobre las construcciones contenidas.

No estaban estas construcciones terminadas y la madre del tal Fernandez contrae una hipoteca á favor de una señora viuda, por la friolera de 7,500 $ oro faltando de un modo indecente á nuestros contratos y abusando de lo que no es suyo como no lo son las fincas mencionadas con escepcion de mil pesos que para ellas entregó.

Terminadas ya las dos fincas, he requerido la tasacion de una de ellas por estar así convenido y que se me otorgase una segunda hipoteca, sin poder conseguirlas que negativas y por consecuencia la difamacion del hijo porque ocurrí á los tribunales en demanda de mis derechos y en salvaguardia de mis intereses.

—Quede notificado Fernandez, que la parte calumniosa, ha sido ya notificada por ante los tribunales.—*Bustelo y Lopez.* m. 29-5p.

Edicto Juzgado de Paz de la 1ª Seccion—Cítase á D. Gustavo Moretti para que se presente ante este Juzgado dentro de 30 dias por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Juan Jorge Peltzer por cobro de pesos bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía lo que corresponda.—*Nicolás G. Pozzolo.* m.29-10p.

Edicto Juzgado de Paz de la 1ª Seccion—Cítase á D. [illegible] para que se presente dentro de 30 dias por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve por cobro de pesos Don Juan Jorge Peltzer, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía lo que corresponda.—*Nicolás G. Pozzolo.* m. 29-10p.

Secretaria DE LA UNIVERSIDAD. Siendo urgente proveer la clase de Inglés vacante por renuncia del profesor que la desempeñaba en vista de lo avanzado del año escolar, por disposicion superior se ha fijado el término de ocho dias, á contar desde la fecha, para que dentro de él puedan presentarse los Sres. profesores que deseen optar á la vacante, provisoriamente debe llenarse, hasta nueva determinacion. Montevideo, Mayo 28 de 1870. El Secretario. m. 29-4p.

Dependiente Ó MOZO: se ofrece uno inteligente para almacen con buena recomendacion; dejar una esquela en esta imprenta á Pedro Borelli. m.29—5p.

Se alquila La casa altos y bajos calle Cerrito esquina Ituzaingó, propia para café ó confiteria, por hallarse inmediata al nuevo teatro del Sr. Cibils; para tratar calle 25 de Mayo núm. 201. m.29—5p.

Modista Se ofrece una jóven para una casa de familia con suficiente instruccion para encargarse de la educacion primaria de uno ó dos niños, la persona que se interese ocurrir calle Paysandú á la sastreria 98. m.28-5p.

Matrimonio Se ofrece uno para una casa particular; el marido para cochero y la mujer para mucama ó cualquier otro servicio; ocurrir Florida núm. 216. m.28 5p.

A los barberos Se ofrece un oficial recien venido de Europa el que lo precise ocurra calle del 25 de Mayo núm. 146. m.28—5p.

Ama de leche española Se ofrece una para criar en casa de los interesados.—Policía Vieja 11. m.28-6p.

Oficial tintorero Se precisa uno que sepa bien su oficio ocurrir calle Uruguay número 31. m.28-5p.

Buena gratificacion Al que entregue un perro perdiguero blanco con manchas chocolate, collar y una cadena de fierro, calle Convencion 176, por la mañana hasta las 9 y por la tarde de 6 1|2 adelante. m.28-5p.

Tenedor de libros Una persona que tiene algunas horas desocupadas se ofrece á llevar los libros de algunas casas de comercio el que lo necesite puede ocurrir á esta imprenta con las iniciales J. D. dejando las señas de su domicilio. m. 28-7p.

Para hombre solo Se alquila un cuarto amueblado y uno sin muebles en los altos de la casa núm. 111 calle Buenos Aires en dicha casa darán razon. m. 28-7p.

Ojo al aviso En la Agencia calle Buenos Aires núm. 231 (bajo la Parroquia) se necesitan peones para quinta, chacra, hornos de ladrillo, y peones lava platos. Tambien se precisan cocineras, mucamas, muchachas y muchachos; se ofrecen cocineros, mucamos mozos de café y hotel, dependientes de almacen y tienda, cocheros, peones de caballeriza, confiteros, carpinteros etc. m.28—5p.

Sirvienta Se necesita una y un muchacho de 13 á 14 años calle del Cerro núm. 133. m. 28 5p.

Sueldos de viudas En el escritorio de Comisiones, calle de Zavala, núm. 104, se compran sueldos de viudas, con módico descuento. m.12-1mes.

Para alquilar El primero y segundo piso de la hermosa casa nuevamente construida en la calle del 25 de Agosto núm. 113, constan cada uno de 8 piezas y todas las comodidades requeridas para familias.—Para tratar ocurrase á la misma casa. m. 13-15 p.

Jabon Fabricacion de jabon hecho á frio por un procedimiento de química sumamente económico, la fabricacion de cualquier clase y un animal, como cien, de un jabon superior, se hace en menos tiempo de cinco minutos sin necesidad de fuego y con gasto tan limitado, que la utilidad aumenta en 25 y 30 por ciento sobre lo que actualmente se consigue; puede trabajarse así con aceite, sebo ó grasa y lejía. El poseedor de ese ventajosísimo procedimiento desea venderlo. Se invita á pasar por la calle 25 de Mayo, 128, donde verán muestras de ese jabon, que en dos y tres dias se puede mezclar, y con pocos gastos para generar fábricas y administracion; otra clase de Jabon José de España y del pais. m.19-15p.

Galletitas inglesas finas Por mayor y menor. Se venden en la casa de Pratt Hnos. calle 18 de Julio núm. 234, latas grandes y chicas mas baratas que en cualquiera otra parte. m. 19-1mes.

Tenedor de libros Un jóven que tiene algunas horas disponibles, se ofrece para llevar los libros en alguna casa ó negocio. El que se interese, puede dirigirse en la Relojeria, calle Rincon, n. 90. m. 22—7p.

Se alquila Una casa muy bien amueblada para matrimonio sin familia. Tiene 5 piezas, cocina y todas las oficinas necesarias ocurrase calle Cámaras núm. 183. m. 21 10p.

Préstamos En el escritorio de Comisiones, calle de Zavala, n. 104, se dá dinero sobre alhajas de oro y plata, mercaderias, toda clase de acciones y deuda pública. Se dá dinero sobre hipotecas. m.12-1mes.

Gratificacion Se ha estraviado un perro recien venido de Italia, tiene 11 años de edad, se llama Andrés Degrandi que estaba en la fonda de Garibaldi á inmediaciones del muelle, de donde ha salido hace un mes sin saber su paradero, se le agradecerá infinito á mas de gratificarle á la persona que dé noticia de él ó lo avise en la tienda en el Mercado viejo n. 66 y 67 á su hermano. m.29-10p. *Santiago Degrandi.*

Al público El abajo firmado, habiendo vendido al Sr. D. Antonio Calvi, la parte que le correspondia en el negocio de pulperia y fonda establecida en la esquina de las calles San José y Yaguaron, suplica á sus acreedores particulares se sirvan presentar sus cuentas en el parage mencionado antes del 8 del próximo mes de Junio para su chancelacion. Si no lo hicieren perderán todo el derecho de reclamar dichas cuentas al que fué mi socio D. Antonio Calvi, el cual queda desde la fecha al cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad—Montevideo, 19 de Mayo de 1870.—*Centoral Francisco.* m. 21—15p.

Ama de leche [illegible]

Emplazamiento Juzgado Civil 1. Seccion—Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita llama y emplaza á D. Eduardo E. Jough para que por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado comparezca á estar á derecho en el juicio que le va á promover D. Juan Kensley (hijo) en nombre propio y como tutor de sus hermanos menores por cobro ejecutivo de pesos, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarsele representacion de oficio—Que así se ha dispuesto en los autos respectivos—Montevideo, Febrero 3 de 1870—*Francisco Castro,* Escribano público. m. 4—3 m.—4.p13.

Idiomas Francés y español. Lecciones simultáneas á domicilio y colegios de ambos sexos por el profesor Felipe Depierris, abogado, ex-magistrado francés.—Clase de noche en su casa calle de Paysandú núm. 152. m. 10-1mes.

Mme. Marie Glen Avisa al público que ha abierto su casa de modista en la calle de Zavala núm. 26 donde se hacen toda clase de gorras y vestidos, tambien se cortan y se hilvanan trajes de señora á precio módico.—Mayo 9 de 1870. m. 10-1 mes.

Casa Se vende por ausentarse su dueño del pais una baja formando esquina, compuesta de cinco piezas, tiene aljibe, cocina y demas oficinas, á mas un pozo de agua dulce, galpon y una quintita cercada; dicha casa está situada en el Arroyo Seco. En el almacen del Puente de Mina (Arroyo Seco) darán razon. m.4-24p.

Préstamos En el escritorio de Comisiones calle Treinta y Tres núm. 188 A (frente al Alcázar) se dá dinero sobre alhajas de oro y plata, mercaderias, toda clase de acciones y deuda pública. Se dá dinero sobre hipotecas. m. 12-1 mes.

Alquileres de casas En el escritorio de Comisiones calle de Treinta y Tres núm. 188 A (frente al Alcázar) se compran alquileres de casas. m. 12-1 m.

Judicial Por el presente cito, llamo y emplazo á los herederos de los finados Don Ricardo Alsueda Costa y Doña, Rita Margarita de los Santos, para que dentro del término de cincuenta dias contados desde el de su publicacion comparezcan en este Juzgado por sí ó por apoderados instruidos legalmente autorizados y espensados, para presenciar el inventario, division, particion y adjudicacion de los bienes quedados al fallecimiento de los espresados Don Ricardo Alsueda Costa y Doña Rita Margarita de los Santos, bajo apercibimiento que á no comparecer en el término señalado se procederá al inventario con arreglo á derecho—San Fructuoso, Abril 20 1870.—*C. C. Martinez.* m.6-1mes.

Agencia de comisiones, conchavos y cobranzas.—Calle Andes, n. 147.—En dicha agencia se ofrecen cocineros, mucamos, jardineros, quinteros, cocheros y oficiales de toda clase, se precisan cocineras, mucamas, muchachos, muchachas, peones para horno de ladrillo; tambien se ponen personeros en la Guardia Nacional. Se dá dinero sobre alhajas y cualquier objeto de valor; se venden y se compran coches y caballos y se amansan.—*Conde Belisgardo Firszal.* m.15 1mes.

Perro perdido Se ha estraviado uno de casta inglesa, color chocolate, con las patas blancas con manchas del mismo color y una raya blanca en la cabeza. La persona que lo entregue en la casa calle Convencion 52, recibirá una gratificacion.

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio que se ha disuelto amigablemente la sociedad que teniamos en Nueva Palmira bajo la razon de Fernandez y Rausel quedando el activo y pasivo á cargo de D. Juan Rausel desde el 20 del corriente.—Los acreedores á dicha casa pueden presentar sus cuentas en el término de 15 dias, en la calle del 25 de Agosto núm. 63 con el objeto de remitirlas á Nueva Palmira para ser allí confrontadas.—Montevideo Mayo 27 de 1870—*Andrés Fernandez, Juan Rausel.* m. 28-4p.

Al comercio Con esta fecha he nombrado apoderado general en todos mis asuntos al Sr. D. Antonio Guichot, por poder otorgado ante el escribano público D. José Luis Antuña.—Montevideo, Mayo 27 de 1870.—*Julian Dupuy.*—Sucesor y liquidador de la Sociedad *J. Labarde y Ca.* m.28-5p.

Judicial Juzgado de Paz de la 6a. Seccion—Nueva ciudad de Montevideo, Mayo 21 de 1870—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Leon Ferrer, para que dentro del término de diez dias comparezca ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos promovidos por D. José G. Garcia como cesionario de D. Emiliano Perez; pues es por tercera y última vez que se le cita por la prensa, y de no comparecer le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Así lo tengo mandado etc.—*Justo Vieira.* m.28-5p.

Edicto Juzgado de Paz de la 6a. Seccion—Montevideo, Mayo 27 de 1870—Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Isabelino Flores, para que dentro del término de quince dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este, por sí, ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos y desalojo le ha promovido el apoderado de la sucesion de D. Francisco Fuentes Blanco—pues de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Así lo tengo mandado á pedimento de parte etc.—*Justino Vieira.* m.28-15p.

Al público Por el presente se cita y llama á los acreedores y deudores de la sucesion de D. Marcelo Fournier, para que en el término de quince dias se presenten á la casa calle de Perez Castellanos (de dos á cuatro de la tarde), n. 19, para entenderse sobre el cobro y pago de dichos créditos con el Albacea de dicho Fournier.—Montevideo, Mayo 27 de 1870.—*Manuel Lopez.* m.28-4p.

Oficial confitero Se necesita uno en la confiteria del Pobre Luis, calle Uruguay 261; inútil presentarse sin saber perfectamente su oficio. m.28-5p.

Se notifica al público Que los abajo firmados han quedado perfectamente satisfechos por el pago de su trabajo de albañileria por el Sr. R.R. Pealer.—*Jacinto Antoniotti y Ca.* m.28—5p.

Mantas PARA CABALLOS—Sillas inglesas finas y regulares y recados completos superiores para tropa, hay á vender en la calle 25 de Mayo núm. 391 esquina con la calle del Cerro, á precios baratos. m. 28-6p.

Cocinera Se ofrece una alemana que sabe perfectamente su obligacion, para casa particular: ocurrir calle Perez Castellanos 156. m. 28-5p.

Compositor Y AFINADOR DE PIANOS—José Casella compositor y afinador de pianos y órganos, manifiesta á este ilustrado público, que los trabajos hechos en España y otros puntos de Europa han merecido la satisfaccion y aprobacion general y de los interesados, por el buen resultado y perfeccion que en ellos han observado, como puede probar con los documentos que existen en su poder.—Los señores que necesiten componer, afinar ó reconstruir sus pianos y órganos, hallarán trabajos hechos con perfeccion, precios muy económicos y las composturas garantizadas por un año.—Construye tambien órganos de cañeria y lengüeteria de todos tamaños para iglesias encargándose de ellos.—Vive calle del Daiman núm. 94 (cuarto interior.) m. 28-10p.

Edicto Juzgado de Paz de la 4ª Seccion.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Cesar Ferrar para que comparezca ante este juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado que lo represente dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion á contestar el juicio de conciliacion que le interpone D. José Lana bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1870.—*Juan Tessani.* m. 23-10 p.

Edicto Juzgado de Paz de Pando.—Cítase á D. Andrés Copena para que se presente ante este Juzgado dentro del término de quince dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que le entablan los Sres. D. Juan Perez y D. José Maza, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Pando, Mayo 9 de 1870.—*Rafael Espinosa.* m.13-15p.

Sueldos de viudas En el escritorio de Comisiones calle de los Treinta y Tres núm. 188 A (frente al Alcázar) se compran sueldos de viudas, con módico descuento. m. 12-1 m.

Alerta Se vende un armazon y mostrador con opcion á la casa en la esquina de Florida y San José, propia para cualquier casa de negocio, situada en una de las buenas posiciones. El alquiler es muy módico y además hay un manantial que dá el alquiler y mas utilidades. Los que se interesen pueden ocurrir en la tienda en el Mercado Viejo núm 65 y 67 enfrente á la Fotografia que de cualquier modo se arreglarán. m. 29-10 p.

Al público El que suscribe, albacea de doña Josefa Paz, viuda de D. Faustino Santos, y de su hermano D. Juan Santos, invita á los acreedores de su finado padre, para que en el término de [illegible] se presenten en la calle de Rio Negro núm. 83, con sus cuentas ó créditos legalizados con el fin de proceder al pago en la manera que mejor pueda convenir previniendo que el que no se presente dentro de dicho término, no tendrá lugar á reclamo.—Nueva ciudad de Montevideo, Mayo 21 de 1870.—*Manuel Santos.* m. 21—5 p.

Verdaderas novedades El antiguo establecimiento, calle Washington núm. 4, continua funcionando bajo una esmerada direccion, que procura satisfacer á sus favorecedores.—Venid y vereis. m.5-perm.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito llamo y emplazo á D. José Elías, para que se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido D. Lino Piedra Cueva en representacion de los Sres. D. Rufino Elizalde y D. Francisco Rodriguez, por cobro de pesos, dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 13 de 1870.—*Justino Gonzalez,* escribano público. m. 21 6p.

Une famille francaise sans enfant, désire a se placer, le mari pour cocher, et la femme pour femme de chambre, plus elle s'engage a donner des leçons de francais. S'adresser calle del Cerro-Largo n. 1[illegible]. m. 21—7p.

Secretaria DE LA UNIVERSIDAD.—Siendo urgente proveer la Cátedra de Procedimientos Judiciales, vacante por renuncia aceptada del Dr. D. Joaquin Requena, atento lo avanzado del año escolar, por disposicion superior se ha fijado el término de ocho dias á contar desde la fecha hasta primero de Junio entrante para que dentro de él puedan presentarse los señores abogados de la República que deseen optar á la vacante, que provisoriamente debe llenarse, hasta nueva determinacion.—Montevideo, Mayo 21 de 1870.—*El Secretario.* m. 21-6 p.

Se alquila Una casa en la calle del Cerrito núm. 191 y 193 frente al Banco de los señores Navia y Ca. la cual se ha mencionado casa despues de estar en una de las mejores localidades de Montevideo, es aparente para cualquier clase de negocio, y en la misma casa hallarán con quien tratar. m.21-6 p.

Judicial D. Nicolás Solari, previos los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Mayo 21 de 1870.—*Justino Gonzalez,* escribano público. m. 21-6p.

Títulos DEL CRÉDITO MOBILIARIO Y DEL BANCO MAUÁ.—Se compran en el escritorio de cambio, Zabala núm. 22 ½, frente á la Bolsa. m.19-15p.

Se alquila Una casa de familia con todas las oficinas, tambien es aparente para negocio, así como para fábrica ó cualquiera industria por tener un galpon unido á la misma de 36 varas de largo y 12 varas de ancho y un hermoso corralon. En la calle 18 de Julio n. 665, donde encontrarán con quien tratar. m.20-8p.

Se alquila Hay varias casas para alquilar en la nueva y vieja ciudad, de diferentes tamaños. El que se interese, puede ocurrir á la calle de Zavala, núm. 131. m.20-8p.

Se alquila La casa y jardin conocida por de Isabel en el camino real del Paso de Molino y á una cuadra del Puente.—La casa tiene grandes comodidades; se presta perfectamente para habitacion de dos familias, y tambien para establecer un hotel.—Diríjase para tratar á la calle de Maciel núm. 101 ó Cerrito núm. 122. m. 22-10 p.

Alquileres de casas En el escritorio de Comisiones, calle de Zavala, n. 104, se compran alquileres de casas. m.12-1mes.

Juegos de composicion plateado, ajedrez de todas clases baratísimos, se venden en el Almacen Oriental calle 25 de Mayo 258. m. 21 15p.

Al público Habiendo fallecido D.ª Margarita Lerena de Criado, el dia 22 del corriente, y no conociendo familia alguna y teniendo en mi poder algunos muebles, por el presente llamo para que comparezcan ante el que firma calle del Cerro núm. 133, dentro del término de dos meses á contar desde la fecha.—Mayo 22 de 1870.—*Vicente Mayol.* m.21-15p.

Se vende un sitio, calle de Piedras n. 31 con frente al mercado y un terreno en Santa Lucia de 36 varas de frente por 26 de fondo el que se interese, ocurra á la calle de Ituzaingó n. 82. m.21 6p.

Brillantes y relojes de oro y plata se venden en la Agencia calle Colon 36, por la mitad de su valor. Se dá dinero con garantia de alhajas y cualesquiera mercaderia, como tambien por alquileres. m.21 8p.

Por no poderla ATENDER SU DUEÑO, se vende la acreditada fonda [illegible] calle 18 de Julio [illegible]

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER — 278—CALLE RINCON—280

ATENCION — CASA ESPECIAL para la COMPOSTURA de MÁQUINAS DE COSER — PIEZAS USADAS Ó ROTAS — GRAN SURTIDO de piezas nuevas etc. etc. — Rincon, 208

MAS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

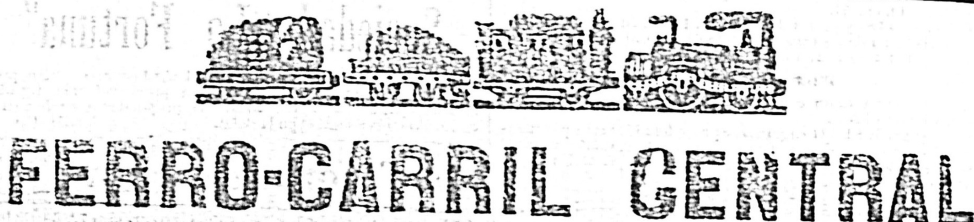
1.18-perm.-dia por K *Enrique Stampert.*

REMBRANDTS

Este nuevo estilo de retrato tan de moda, va adquiriendo una grande popularidad con el público de BUEN gusto de Montevideo, como lo adquirió en las principales ciudades de Norte-América, mirando á las muestras que están en la entrada del Estudio Fotográfico calle 25 de Mayo 278 se verá que allí es la única casa que está á la altura de las mejores fotografias de Europa, porque sigue paso á paso los adelantos del arte sin omitir sacrificios de ninguna clase para conseguir todo lo nuevo y fashionable, tales como la famosa «Porcelana» y el «Rembrandts» que son de relieve con fondo negro.

Chute y Brooks.

m. 22-10p



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE OTOÑO E INVIERNO

En combinacion con el trenway del Cerro. Principiará á correr desde el dia 21 de Marzo de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bell'ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boleteria Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

m.2-perm. *La Administracion*

Antonio J. Martins

cesó de ser dependiente del depósito de vinos del que suscribe, calle de las Cámaras, núm. 82.

Montevideo, Mayo de 1870.

Onofre Triay.

LIQUIDACION

50 POR CIENTO MENOS

DE SU VALOR

La sastreria y roperia de los 700,000 paltós, acaba de recibir un exhorbitante surtido de ropa hecha para invierno, é invita al público á concurrir y se convencerá de la notable rebaja sobre la jeneralidad de los artículos existentes.

CALLE SARANDÍ, ESQUINA CERRO.